

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: (Aquí empezó la grabación)... a la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, titular de Prodecon,

La licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara: Gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, procuradora por estar aquí con nosotros y también al maestro Pedro Ángel Contreras López, director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Gracias por acompañarnos.

La licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara: Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Esta Presidencia le informa a los miembros de la comisión que en razón de que la reunión se declaró en permanente el pasado 11 de septiembre de 2014 el registro de asistencia corresponde al firmado a esa reunión, por lo tanto reanudamos los trabajos de esta comisión con los diputados presentes.

Solicito a la secretaría dé lectura al orden del día y consulte a los integrantes de la comisión si es de aprobarse.

El secretario diputado : Orden del día:

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores,
3. Intervención de la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, procuradora de la Defensa del Contribuyente, en relación con el Paquete Económico del Ejercicio 2015,
4. Intervención del maestro Pedro Ángel Contreras López, director general del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados en relación con el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2015.



5. Asuntos generales.

Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Aprobado el orden del día. El siguiente punto del orden del día es la lectura discusión y, en su caso, aprobación de las actas anteriores de las reuniones anteriores. Solito a la secretaría consulte si se omite la lectura de las actas, tomando en consideración que han sido previamente distribuidas.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura de las actas de las reuniones anteriores. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Se omite la lectura. Proceda la secretaría a poner a discusión las actas.

El secretario diputado : Están a discusión las actas. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Aprobadas entonces las actas. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la intervención de la licenciada Diana



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, procuradora de la Defensa del Contribuyente en relación con el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2015.

Es un gusto procuradora tenerla con nosotros, muchas gracias por estar aquí ante la comisión, en cumplimiento de la facultad que le otorga la ley y le cedemos el uso de la palabra.

La procuradora Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara: Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta honorable Cámara de Diputados, diputado Damián Zepeda Vidales, muchas gracias a las diputadas y diputados que están integrando a esta comisión.

Ante todo quiero manifestar, desde luego, mi respeto absoluto a esta legislatura, a todo el importante trabajo que ha venido realizando y mi reconocimiento por el apoyo que se ha dado a esa procuraduría y sobre todo también por permitirnos en esta mañana estar aquí con ustedes para presentarles algunos puntos que consideramos pueden resultar de su interés.

Voy a pedir si ponemos la presentación y nuestra primera lámina en forma breve queremos decir cómo va este organismo que criado precisamente por el Congreso de la Unión. Este organismo ya en 37 meses que tenemos de entrada en funcionamiento iniciamos operaciones el primero de septiembre de 2011, hemos ya prestado más de 100 servicios, hemos superado las 62 mil asesorías, hemos recibido 18 mil quejas contra autoridades fiscales con un monto de más de 22 mil millones de pesos y 8 de cada 10 quejas se están resolviendo a los contribuyentes.

Tenemos más de 7 mil medios de defensa interpuestos y en los que nos han concedido ya la sentencia tenemos un porcentaje de 71 por ciento de resolución favorable, y de esta nueva



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

facultad que nos concedió esta honorable legislatura, el acuerdo conclusivo, ya tenemos más de 600 solicitudes de acuerdos conclusivos.

En la siguiente lámina, tenemos que ya hemos emitido también 6 recomendaciones sobre problemas sistémicos de los contribuyentes, 24 análisis sistémicos también en esa línea, 207 consultas particulares presentadas por empresas o personas físicas sobre su situación fiscal en concreto. En tres años ya logramos abrir 29 delegaciones en 29 entidades de la República que ya se encuentran operando y tenemos 40 convenios de colaboración a nivel nacional, entre los que destacan los firmados con el Consejo Coordinador Empresarial, con la Asociación de Bancos de México, con la UNAM y con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre otros.

Pasamos a la siguiente lámina y aquí queremos comentarles, diputadas, diputados, cómo se ha incrementado la prestación de servicios por parte de la procuraduría. Gracias a que hemos sido paulatinamente dándonos a conocer, hemos tenido en el primer año de nuestro ejercicio, tuvimos un incremento en el segundo año del 270 por ciento respecto al primero.

Del 2013 al 2014 un incremento del 98 por ciento y desde que iniciamos operaciones nuestro incremento global en la prestación de servicios es de 634 por ciento, o sea que realmente nuestro crecimiento es exponencial y ahorita presentamos un crecimiento de 6.3 veces y consideramos que a medida que seamos más conocidos seguiremos creciendo en la demanda de servicios.

En la siguiente lámina podemos precisamente observar esta tendencia. Esto nada más se refiere a las quejas presentadas por el contribuyente, expongo a ustedes que en el 2011 apenas fueron 269, si bien solo laboramos 4 meses y en 2014 al mes de septiembre llevamos 12 mil 246 quejas contra autoridades fiscales.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En la siguiente lámina tenemos las quejas por autoridad fiscal. El que tiene más quejas, esto es a nivel nacional, es el SAT con un 70 por ciento, un poco más de 70 por ciento. Después sigue, en segundo lugar, las autoridades coordinadas de las diferentes entidades federativas con 2 mil 218. En tercer lugar está el IMSS y en cuarto lugar Infonavit y Conagua pues tiene ya nada más 29 quejas.

En la siguiente lámina tenemos las recomendaciones emitidas. Nosotros somos con ustedes, muy bien lo saben un ombudsman, un defensor no jurisdiccional de los derechos de los contribuyentes y así tenemos de las 10 mil 612 quejas en las que ya hemos dictado una resolución, solamente tenemos 78 recomendaciones, 76 en oficinas centrales y 12 en delegaciones.

¿Por qué? Porque en la siguiente lámina verán que de las quejas interpuestas por los contribuyentes el 82.5 se resuelven a favor y sólo 17.44 no alcanzan una solución favorable al contribuyente, esto representan, si me permiten decirlo, por una parte la eficacia y operatividad de este organismos criado por el Congreso.

Por otra parte, también representa la buena disposición que han tenido las autoridades fiscales para trabajar en coordinación con nosotros y solucionar por medios no judiciales los conflictos con los contribuyentes gracias a la intervención de la procuraduría.

En esta ocasión gracias a su convocatoria institucional queremos presentar las cinco principales problemáticas detectadas por nosotros en el presente año. Tenemos muchas problemáticas, pero creemos que estas son de mayor interés y las de mayor envergadura. La primera son malas prácticas administrativas en devoluciones, las segundas son problemáticas vinculadas con el régimen de incorporación fiscal, la tercera son cartas invitación a personas físicas y morales, la cuarta suspensión de actividades de personas



morales – las vamos a explicar en seguida, y la quinta los retenedores, omisiones y errores en constante.

Pasamos a la primera que es una...

(Sigue turno 2)

... explicar en seguida. Y la quinta, los retenedores, omisiones y errores en constancia.

Pasamos a la primera, que es una situación que ha dado mucho de qué hablar, porque incluso el propio gobierno federal, en voz del secretario Luis Videgaray, ha explicado que se encontraron con que había una gran frecuencia en las devoluciones que estaban concediendo. Y que el monto de las devoluciones en cuanto a porcentaje superaba el monto de la recaudación de IVA. Esto trajo como consecuencia que el SAT... eso corresponde decirlo al SAT... reflexionara sobre su normatividad, pero que por lo pronto haya presentado mucho problema en las devoluciones, específicamente de IVA. Y aquí señalamos que uno de los problemas más comunes de los contribuyentes es que carecen de información sobre el estado de su solicitud de devolución.

Voy a tratar de exponer cómo esta problemática del rezago en devoluciones de IVA llega a la procuraduría, y cómo la procuraduría, que es como un pulpo con diversas facultades, la aborda a través de sus diversas facultades. Por ejemplo, en su primera facultad, asesoría, no llegan contribuyentes que presentaron su devolución y ni siquiera saben en qué estado se encuentra. Y nos llegan muchas empresas y personas físicas con actividad empresarial que en materia e IVA tampoco tienen saldo a favor y tienen requerimientos excesivos, extemporáneos, innecesarios.

En la siguiente lámina vemos cómo los apoyamos. Los asesoramos, y si es necesario les promovemos un juicio. Tenemos nuestra área de defensa legal, en donde ya se han obtenido



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

sentencias del Tribunal Federal de Justicia Fiscal, donde se resolvió, como lo propuso Prodecon, que los requerimientos extemporáneos carecen de validez. Y se condenó a la autoridad a devolver el saldo. Porque como ustedes saben, si la autoridad no devuelve en tiempo el saldo, si bien genera intereses, pues no tiene sanción el que haga un requerimiento extemporáneo. Y el Tribunal resolvió que la sanción es que le devuelva al contribuyente.

Otros contribuyentes que se quejan de este problema pasan a nuestra área de Quejas. Ahí la devolución de impuestos ha sido la queja más recurrente a nivel nacional. Sin embargo, hemos logrado liberar numerosos trámites y obtener saldos a favor tanto de personas físicas a quienes se les objetaban sus deducciones como de empresas con gran retraso en devoluciones de IVA.

En la siguiente lámina veremos que este problema también lo ha abordado nuestra Subprocuraduría de Análisis Sistémico. Estudiamos el retraso en las devoluciones de IVA como una problemática sistémica, generalizada de los contribuyentes. Y por eso emitimos aproximadamente hace tres meses nuestra Recomendación Sistémica 3-2014, donde propusimos al SAT que dejara a un lado estas malas prácticas consistentes en retrasar, desistir o negar las solicitudes de devolución. Y recomendamos al SAT lo siguiente: Que publique en su portal de Internet información veraz y actualizada; que emita sus requerimientos dentro de los plazos legales; que realice requerimientos congruentes y lógicos con la solicitud de devolución, absteniéndose de los excesivos; que resuelva el fondo de las solicitudes de devolución y no simplemente tenga por desistido al contribuyente; y algo muy importante, que respete y reconozca la presunción de buena fe de los actos del contribuyente.

Porque a veces el que un contribuyente vaya a solicitar la devolución de un saldo... podemos hablar de IVA... lo que genera es que la autoridad le ejerza facultades de



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

comprobación. O sea que se está dando mucho la actuación de las autoridades en cuanto a que consideran que los contribuyentes están tratando de defraudar al SAT al promover una devolución. Desde luego nosotros no estaríamos nunca a favor de eso, pero no deben pagar justos por pecadores. Y la ley es muy clara en cuanto a los requisitos y plazos que el SAT tiene que cumplir para proceder a la devolución. Y sobre todo hay que partir de la buena fe del contribuyente, como lo mandata la propia Ley Federal de Derechos del Contribuyente, aprobada por este honorable Congreso de la Unión.

Para poder resolver todas estas malas prácticas, propusimos al SAT, en otra de nuestras facultades, que modificara su normatividad interna y emitiera nuevas estrategias para regular sus facultades de comprobación respecto de los contribuyentes que soliciten devoluciones. Y obtuvimos algo muy bueno, algo inédito. El SAT se comprometió, emitiendo una nueva estrategia interna, a que cuando ejerza facultades de comprobación a los contribuyentes, que puede ser en un plazo normal de 90 días o en un plazo extraordinario de 180 días. La resolución que niegue la devolución, o la devolución del saldo tendrán que ocurrir dentro de ese mismo plazo. Porque lo que ahorita pasa es terrible. Tenemos contribuyentes que les terminaron las facultades de comprobación en febrero, y es el mes de julio y no les resuelven sobre su devolución. Entonces el contribuyente está en un estado de indefinición y de indefensión.

Y el tema del IVA lo hemos podido abordar desde el punto de vista de la nueva facultad de acuerdos conclusivos, que nos dieron ustedes. Y ya hemos firmado acuerdos donde los contribuyentes han convenido con el SAT, a través de la intervención de la procuraduría, tributar a la tasa general del IVA. Y la autoridad fiscal ha respetado su forma de tributación previa. Y a continuación les exponemos varios criterios que la procuraduría elabora para tratar de regular o de incidir sobre estas malas prácticas de las autoridades fiscales, y que son publicados en nuestra página. En respeto del tiempo no leeré los criterios. Y ahí quedan para su mejor conocimiento.



Pasamos al siguiente problema, que es el régimen de incorporación fiscal. En general la procuraduría considera que este régimen es positivo. Sin embargo, hemos tenido contribuyentes con diversos problemas respecto del régimen de incorporación fiscal. El primer problema es que muchos contribuyentes estaban en el Repecos y no se habían dado de baja. Cuando los pasan automáticamente al RIF, van y dicen: yo ya no estaba en el régimen de Repecos y no veo motivo para que me incorpores al RIF. Entonces ahí las autoridades coordinadas, que eran las que administraban el régimen, no querían dar de baja a estos contribuyentes si no pagaban sus cuotas. Pero los contribuyentes no iban a pagar las cuotas porque ya habían suspendido actividades. Obtuvimos ahí importantes acuerdos con las autoridades locales, tanto por mencionar algunas... pero fueron varias... del Distrito Federal, Michoacán y diferentes entidades federativas para que se les permitiera darse de baja sin pagar las cuotas que según las autoridades adeudaban.

En la siguiente lámina, un problema muy importante que hemos visto es la imposibilidad que tienen varios contribuyentes de incorporarse al RIF porque tienen otras fuentes de ingresos. Si un señor, por ejemplo, es pensionado, jubilado y además tiene un pequeño changarro, una miscelánea, inicialmente no podía tributar en régimen de incorporación fiscal, por tener otra fuente de ingresos. Aunque con su miscelánea y su pensión no superara los 300 mil o 400 mil pesos anuales. Esta prohibición también iba para todos, para los que tuvieran ingresos por arrendamiento, para los que tuvieran ingresos por intereses y, muy grave, para los franquiciatarios. O sea, quien compra una franquicia en México no es un potentado. Y en muchos casos hay franquicias muy pequeñas, que al o más que logran los que tienen la franquicia es tener un ingreso muy inferior a los 2 millones de pesos. Todos éstos quedaron excluidos del RIF, y también los miembros de sociedades cooperativas o de clubes deportivos.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Trabajamos esta problemática con el SAT porque tuvimos numerosas quejas relacionadas con este tema. Muchos contribuyentes que no se podían incorporar en el RIF por tener una fuente de ingresos diversa. O también hemos tenido contribuyentes que han visto...

(Sigue turno 3)

... que no se podían incorporar en el RIF, por tener una fuente de ingresos diversa o también hemos tenido contribuyentes que han visto fallas en las bases de datos y la plataforma electrónica del SAT, a través del procedimiento de queja logramos que se incorporaran al régimen.

Pero aquí nos fuimos al amparo, en defensa legal, promovimos juicio de amparo indirecto contra algunos aspectos del régimen de incorporación fiscal. Primero que el régimen se considere censual, o sea que se considere que es sólo la fuente de ingresos en materia empresarial la que debe contar en cuanto al monto de ingresos para poder acceder al régimen, pero sobre todo la segunda, que se incorporen aquellos contribuyentes que son franquiciatarios, incluso hemos trabajado con la Asociación Nacional de Franquicias, y los que perciben ingresos por arrendamientos.

Estos amparos los tenemos promovidos y tenemos la firme expectativa de poderlos ganar en beneficio de los contribuyentes.

Como les comentaba yo, esta problemática que observó Prodecon de que los asalariados, los pensionados, los que perciben intereses no podían incorporarse al RIF fue planteada directamente por su servidora al jefe del SAT, así se obtuvo que el SAT publicara diversas reglas misceláneas. Gracias a estas reglas misceláneas, aunque tú seas miembro de una asociación deportiva o bien seas miembro de una sociedad cooperativa, o seas asalariado, pensionado, percibes intereses, podrán incorporarte al RIF, gracias a la resolución miscelánea.



Sin embargo, de una manera muy respetuosa, considero que más bien esta es una falla de estructura de la ley que pudiera ser subsanada para que hubiera la seguridad jurídica por parte de todas estas personas, de que podrán tributar en el régimen de incorporación fiscal y no tuviéramos que depender de reglas que fueron muy bienvenidas, porque solucionaron la problemática, pero que desde luego no están a la altura de lo que es la propia Ley Fiscal.

Luego, en RIF también hemos hecho toda una investigación sistémica de contribuyentes del sector rural, porque sus ingresos son muy bajos y porque además tienen muy poca cobertura en el servicio de Internet, hicimos toda una investigación en esa materia, con el SAT, con el propio Inegi, a quien preguntamos qué localidades contaban con este servicio y la disponibilidad de una computadora.

¿Qué ha sucedido? Que también por regla miscelánea se dieron facilidades especiales al sector rural.

Prodecon obtuvo algo que consideramos muy bueno. Consideramos que el SAT se pronuncie sobre que el régimen de incorporación fiscal es de 10 años, a partir de cuando tú te incorpores, a partir de cuando el contribuyente se incorpore, o sea, los contribuyentes que se incorporen en 2015, según este criterio del SAT van a seguir teniendo una tasa cero en impuesto sobre la renta y van a gozar de los 10 años de minoración de impuesto.

Esto si bien deriva del Congreso, da seguridad jurídica el que el SAT defina que efectivamente, a partir de que el contribuyente se incorpore, si en el año 2015, 2016, 2017 se inician los 10 años de reducción de impuestos.

Voy a saltarme el tema de cartas invitación por respeto al tiempo que ha dispuesto para mí esta Honorable Comisión de Hacienda.



—Vamos a pasar unas dos láminas más por favor. Ahí está bien. Vamos a ver un problema que parecería menor, pero que es grave.

Las personas morales, las empresas en México no se les acepta el aviso de suspensión de actividades. En nuestras oficinas de asesoría han llegado numerosas personas morales a través de sus representantes, diciendo que el SAT no les acepta su aviso de suspensión de actividades, el contribuyente tiene una pequeña empresa por situaciones económicas, la deja de operar, pero no quiere disolver la sociedad, no quiere liquidarla, quiere esperarse a un mejor momento para volverla a operar, si fuera persona física, podría dar un aviso de suspensión de actividades y después reactivar su actividad.

Como es persona moral, si no se liquida, si la sociedad no se disuelve, el SAT no acepta el aviso de suspensión de actividades, esto es muy grave, porque aunque la sociedad no esté trabajando, tiene que seguir presentando todos los avisos, las declaraciones son mensuales de sus impuestos.

Entonces, nos fuimos —la siguiente lámina— a juicio y lo ganamos, hemos ganado varios juicios, donde los tribunales han ordenado al SAT que acepte el aviso de suspensión de actividades de las personas morales.

También hemos tenido numerosas quejas, en este aspecto no nos ha aceptado la recomendación el SAT, pero estas quejas de muchas personas morales las acumulamos, emitimos esta recomendación cuatro de 2014, donde le pedimos al SAT que sí acepte estos avisos de suspensión de actividades.

Finalmente, además de esa recomendación de ciertos contribuyentes, se emitió una general, una sistémica que abarca todos y que es la 2 de 2014, estamos trabajando nuevamente con



el SAT en un proyecto de regla que sí permita a las personas morales presentar el aviso de suspensión de actividades.

Como otra problemática que es muy grave para las personas físicas asalariadas, y que también la hemos tenido mucho, es la que padecen aquellas personas que tienen una constancia de retenciones por parte de su patrón. Con base en esta constancia de retenciones, solicitan una devolución de saldo de impuesto sobre la renta.

El SAT simplemente les contesta que no procede porque la declaración informativa de retenciones que dio el patrón no coincide con la constancia del contribuyente.

En otras palabras, el patrón está informando al SAT que retuvo una cantidad menor a la que aparece en la constancia de retenciones, que el propio patrón le expidió al trabajador como impuesto retenido.

Entonces sí quiero comentarles que estos trabajadores estaban en un total y absoluto estado de indefensión ya que el SAT considera que él no puede requerir al patrón para que arregle la constancia, y los trabajadores acudían ante los patrones, los cuales tampoco les hacían caso en la modificación de las constancias.

Sin embargo, además de que hemos promovido ya demandas —la siguiente lámina—, donde obtuvimos un criterio favorable del tribunal fiscal, en donde se dice que es ilegal negar la devolución de saldo a favor, cuando el SAT aduce inconsistencias entre lo señalado por el trabajador y lo expresado por el patrón, además de haber ganado esas... que sólo amparan a los contribuyentes, a los que les promovimos el medio de defensa, hemos promovido quejas.



Aquí ha sucedido una cosa muy interesante, esas quejas las hemos promovido contra los retenedores, contra las empresas y la verdad yo quiero reconocer al empresariado mexicano, voy a poner un porcentaje de 100 empresas requeridas, en la queja como autoridades fiscales, en cuanto a que están reteniendo para que regularicen las constancias de sus trabajadores, sólo una se ha negado. Las demás empresas han regularizado esas constancias y esto ha permitido a los trabajadores obtener la devolución de su saldo.

Rápidamente comentaré —en la lámina que sigue, la que sigue por favor... la que sigue—. Queremos comentar que tenemos otras problemáticas sistémicas en las que hemos tenido éxito con el SAT, logramos que el SAT debe alta en el RFC a los mayores de 16 años, pero menores de edad. Estos jóvenes que querían incorporarse al trabajo formal, y que muchas veces provienen de familias disfuncionales, no se podían dar de alta en el RFC, entonces las empresas no los aceptaban como trabajadores.

¿Por qué no se podían dar de alta? Porque el SAT exigía que los acompañaran sus padres o tutores. Estos jóvenes muchas veces provienen de familias desintegradas y los que no tienen esta posibilidad de ser acompañados por sus padres.

Entonces obtuvimos, esto fue una petición del sector empresarial que el SAT acepte que se den de alta estos muchachos, estas muchachas sin necesidad de acudir con sus padres o tutores.

También logramos que el SAT emitiera otra regla en relación con el FDI de nómina, como ustedes saben muy bien, ahora cualquier pago de salario u otras prestaciones laborales que el patrón haga al trabajador, tiene que venir en comprobante Fiscal Digital por Internet.

Sin embargo, acudió con nosotros el sector empresarial y nos comentaban, “oye, yo le pago a mi trabajador semanalmente”. “Oye, yo le pago diario”. “Oye yo le pago

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

quincenalmente”. Una maquiladora, “Yo tengo cinco mil trabajadores, les pago semanalmente, ¿cuántos FDI tengo que emitir?”

El SAT, a petición de la Procuraduría, emitió nuevamente una regla miscelánea...

(Sigue turno 4)

...semanalmente, yo le pago diario, oye lo le pago quincenalmente. Una maquiladora, yo tengo 5 mil trabajadores, les pago semanalmente, cuantos...tengo que emitir.

Entonces el SAT a petición de la procuraduría, emitió nuevamente una regla miscelánea — tomarme si es factible, diputado, muchísimas gracias, unos minutos más porque realmente quiero platicarles en forma breve de esta figura tan importante que ustedes, esta legislatura, tuve a bien criar y que son los acuerdos conclusivos.

Los acuerdos conclusivos los estamos considerando y el viernes tenemos un foro, que desde luego nos distinguirían con su presencia, tienen en sus manos la invitación, tenemos un foro internacional, pero en México es el primer medio alternativo de solución de conflictos en materia fiscal. Entonces permite que cualquier diferencia entre SAT y contribuyentes se judicialice.

Opera en el espacio en que el contribuyente es más vulnerable, en las auditorías practicadas por las autoridades fiscales y permite terminarlas anticipadamente con beneficios económicos para ambas partes. La Procuraduría actúa como un intermediario que da transparencia al proceso y a la negociación o transacción propia de cualquier auditoría.



En una auditoría llegan las autoridades fiscales, llegan los auditores, ven la situación fiscal del contribuyente, y a lo mejor le hacen una serie de observaciones en las actas de visita o en los oficios respectivos. Anteriormente, el contribuyente tenía que esperar a que concluyera la visita, y a que la autoridad emitiera la liquidación.

Gracias a la figura aprobada por esta legislatura, puede tener una solución anticipada en el procedimiento de auditoría, llegando a una negociación con la presencia de Prodecon, con la autoridad fiscal. Y queremos comentarles los primeros logros, ya tenemos más 600 acuerdos, tenemos desde pequeños, tenemos un carpintero que se fue al acuerdo conclusivo, hasta empresas multinacionales que han acudido al acuerdo conclusivo y que incluso han tenido que consultar con sus corporativos internacionales para firmarlo, pero que lo ven como un área de oportunidad para regularizar su situación fiscal.

Y como verán, ya son muchas las autoridades por la que se ha presentado acuerdo conclusivo, hemos obtenido que el SAT acepte que el impuesto a cargo del contribuyente se pague incluso en parcialidades o diferido y la autoridad ha aceptado como forma de pago la compensación o las pérdidas.

Esto es general el trabajo sustantivo de la procuraduría y las áreas de oportunidad que vemos. Brevemente comentaré en la siguiente lámina, ya muy brevemente, que el área de cultura contributiva ha publicado ya 15 cuadernos de estudios fiscales, ya tenemos un manual del docente para la asignatura *Los derechos de los contribuyentes y su defensa*.

Hay una cátedra en la Facultad de Contaduría de la UNAM, que habla sobre los derechos de los pagadores de impuestos y que utiliza este manual y gracias a esta legislatura, y legisladores integrantes de la misma, ya tenemos unas iniciativas para el premio nacional de cultura contributiva y el día nacional del contribuyente, que están en proceso de dictamen en esta Honorable Cámara Diputados.

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Y en la siguiente lámina, vemos un dibujo ganador de dos concursos que hemos hecho a nivel nacional, de dibujo infantil, sobre la importancia de pagar impuestos. Como verán en este dibujo, dice como estaría la sociedad pagando nuestros impuestos, tenemos agua, tenemos parques, tenemos carreteras y sin pagar impuestos.

Realmente nos ha maravillado la inventiva, la originalidad de los niños y jóvenes y estos han sido premiados. Y como última lámina, perdón, penúltimas lámina, diputadas y diputadas, es el crecimiento de las delegaciones de Prodecom. En 2012, creamos 8, en 2013, fueron 18 y en 2014 son 3. Para tener un total de 29 delegaciones como lo muestra este mapa.

Además ya también tenemos la certificación ISO 9000. Tenemos 18 procesos de la procuraduría, tanto de prestación de servicios, como de dirección y de gestión de recursos, certificados por la norma oficial mexicana.

Y finalmente queremos compartirles, ahora si en forma final, y disculpando los cinco minutos que tome de más, diputadas y diputados, señor presidente. Tenemos este proyecto de hacer un reporte de tiempos y movimientos, para que todos los funcionarios públicos de Prodecom, pongamos como estamos distribuyendo nuestro tiempo, podamos tener así una administración pública moderna y eficaz, es un programa piloto, donde cada funcionario de Prodecom debe reportar diariamente, a través de programa electrónico lo que está haciendo, en forma detallada y cronológico, afín de evaluar su desempeño.

Y con esto queremos hacer un ejercicio de transparencia y cambio de mentalidad en el servidor público, exigir resultados, detectar talento y a mediano plazo el objetivo es publicar este reporte en la página de internet.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Esto sería lo que de manera respetuosa, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y su servidora como titular de la misma, pone a la consideración de ustedes, señores diputado y señoras diputadas y que damos en la mejor disposición de resolver cualquier comentario, inquietud al respecto. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias a usted procuradora, licenciada Diana Rosalía Bernal, por esta intervención, se agradece que además de hacer recomendaciones muy puntuales, lo cual creo que es de mucho beneficio para la comisión, nos comparta los resultados que ha tenido la dependencia a su cargo en estos 37 meses de creación, destacando y deberás que da gusto escuchar que el 82 por ciento de las recomendaciones han sido aceptadas por parte del gobierno. Enhorabuena.

Empezamos entonces a la ronda de preguntas. Se le concede la palabra a la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. Tiene usted la palabra, señora diputada.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, presidente. Buenos días señora procuradora, bienvenida, con el gusto de saludarla. Y también reconocerle el trabajo en relación a los resultados que nos está proporcionando, mi reconocimiento.

Quiero referirme al paquete económico para el ejercicio fiscal 2015, señora procuradora, que hoy discutimos, y en especial la Ley de Ingresos de la Federación. Guarda una relación intrínseca con la labor de la procuraduría de la defensa del contribuyente, ya que es el instrumento legal, a través del cual, se autorizan las diversas contribuciones que deberán recaudarse durante el ejercicio fiscal.

Derivado lo anterior, mi grupo parlamentario, reconoce la labor de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, ante la necesidad de fortalecer la relación entre las autoridades



fiscales y los contribuyentes, creando un espacio neutral de encuentro, acuerdos y confianza mutua.

En tal sentido, la Prodecom, tiene por objeto proteger los derechos y garantías de los contribuyentes, mediante la asesoría, representación y defensa, así como la recepción de quejas y lo que es de suma importancia, la emisión de recomendaciones en materia fiscal, lo cual lo vimos reflejado ahorita al detalle en su informe, por lo que primera pregunta, la voy a limitar solamente a preguntarle en función de los acuerdos conclusivos.

Esta figura nueva, usted ya nos dio una estadística, yo quisiera referirme solamente ¿Cuales son las dificultades que ha presentado el cumplimiento de estos acuerdos conclusivos? Es decir, con que dificultades se ha encontrado la procuraduría que podamos atender desde nuestro ámbito de competencia y poder resolverlo.

Por otro lado, durante la discusión de la reforma hacendaria, el grupo parlamentario que represento propuso reserva a la fracción cuarta del artículo 28 del Código Fiscal de la Federación, con la intención de liberar de la obligación de ingresar de forma mensual, la información contable, a través de la página de internet del SAT, cuando el contribuyente se encuentre en poblaciones o en zonas sin servicios de internet.

Lo anterior derivo en el párrafo segundo de la fracción tercera del artículo segundo transitorio del Código Fiscal de la Federación, que establece que el reglamento del código y las disposiciones de carácter general que emite el SAT, deberán prever la entrada en vigor escalonada, de las obligaciones ahí previstas, debiendo diferenciar entre las distintas clases de contribuyentes y considerar la cobertura tecnológica, según las regiones del país.

Al respecto, ¿Cuál es el seguimiento que ha dado la autoridad para que se cumpla dicho transitorio? ¿Cuántas quejas han derivado por incumplimiento de dicho transitorio?

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Finalmente, es importante el tema de los impuestos especiales, principalmente los que tiene que ver...

(Sigue turno 5)

|... las regiones del país.

Al respecto, ¿cuál es el seguimiento que ha dado la autoridad para que se cumpla dicho transitorio? ¿Cuántas quejas han derivado por incumplimiento de dicho transitorio? Finalmente. Es importante el tema de los impuestos especiales, principalmente los que tienen que ver con los hábitos nutricionales de los mexicanos, y en ese sentido, para abatir la obesidad en niños y jóvenes del país, a la atención que le hemos puesto particularmente queremos su opinión.

¿Considera necesario usted establecer una disposición transitoria, como la Ley de Ingresos Vigentes, que establezca que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Aplicables a las bebidas saborizadas deberán destinarse a programas de combate a la desnutrición, a la atención y prevención de la obesidad y enfermedades crónico-degenerativas relacionadas, así como el acceso al agua potable en zonas rurales, en escuelas y en espacios públicos?

Su opinión, muy profesional y dentro de la procuraduría, si es conveniente clarificarlo dentro de la Ley de Ingresos, porque no hemos tenido resultados... en este momento. Muchas gracias por sus respuestas.

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Agradecemos a la diputada. Ahora toca el turno del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Gracias, señor presidente. Bienvenida, señora procuradora, licenciada Diana Bernal Ladrón de Guevara, a esta Cámara.

Hemos escuchado con atención su exposición, las estadísticas que nos ha dado todo eso, y eso nos habla de un excelente trabajo por parte de usted en la institución que representa, sin embargo, tenemos una pregunta, y ésta es en el sentido de los embargos que realiza el SAT en la inmovilización de las cuentas bancarias; las negativas que tienen éstos para devolver estos saldos a favor, y en las auditorías realizadas.

Y la pregunta en concreto es la siguiente, en este sentido, la procuraduría a su cargo está actuando ya, en el momento en el que se congelan las cuentas al contribuyente, pero la situación es que éste queda paralizado económicamente para seguir operando en su industria, en su comercio, o en su ejercicio de vida cotidiano, por lo que no sólo le afecta en el sentido comercial, sino que también en el sentido laboral, porque muchas veces, al embargarle sus cuentas, no cuenta para cubrir las nóminas de sus trabajadores, y además caería en un incumplimiento que le acarrearía mayores consecuencias jurídicas, además de que la autoridad fiscal llega a tardarse hasta un año para realizar el descongelamiento de dichas cuentas.

La institución a su cargo está promoviendo amparos en contra de estas prácticas. ¿Qué avances tenemos al respecto, ya que lo anterior inhibe la economía y son medidas cautelares que frenan el crecimiento y flujo del efectivo, por lo que se afectan los ingresos federales, y se disminuyen las ganancias de los contribuyentes?

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Por sus respuestas, muchas gracias, licenciada.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Le cedemos la palabra al diputado David Pérez Tejada Padilla, representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Muchas gracias, presidente.

Primero que nada, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, felicitarla señora procuradora y a su equipo de colaboradores, porque se nota — como ya lo comentaron aquí algunos de mis compañeros— la labor titánica que vienen desempeñando allá en la procuraduría. No es tarea fácil, y sabemos que ustedes pueden ser vistos como “los malos de la película” para el SAT, al ser el *ombudsman*, como bien comentaba, de los contribuyentes.

Mi pregunta va en relación a dos temas. Primero que nada, me gustaría saber si el sector de manufactura y maquiladora de exportación ha presentado ante ustedes algún tipo de denuncia viendo que ustedes también se adentran en malas prácticas administrativas o sistémicas también, en cuanto al Sistema Bunsen, o también, que es la Ventanilla Única del Comercio Exterior Mexicano.

O por otro lado, ahora con el proceso de certificación que se está realizando, porque es un tema que me preocupa bastante, ya que, tanto en la comparecencia del doctor Videgaray, como de los subsecretarios de ingresos y egresos que aquí vinieron ante esta comisión, les comentaba que la reforma hacendaria no termina todavía de implementarse, sino que nosotros, lo que dejamos estipulado fue que en enero de 2015 entrará en vigor el IVA en las importaciones temporales de ese sector.



También había quejas, yo le reconocí al jefe del SAT que estuvo aquí presente, que había apertura por parte de ellos, que estaban escuchando a Index, que viene siendo el organismo empresarial que los conglera a ello, pero si bien es cierto había algunos candados para sectores como el textil, en el cual había problemas.

Entonces, me gustaría saber si tienen algo al respecto y por otro lado, sí me preocupa que yo sé que ésta es una cuestión, en cuanto a los amparos que se promueven, pero la cuestión, cuando usted vino en una ocasión aquí a comparecer también, yo le comentaba en la parte de la difusión. Sí veo en el caso de Baja California, ya tuve una reunión con el delegado, y sí veo una disposición de ellos de sentarse a dialogar, y tener esas giras de trabajo para sentarse con las diferentes cámaras, asociaciones, colegios, para dar a conocer.

Yo creo que es primordial eso de dar a conocer la labor que ustedes desempeñan, porque por la falta de desconocimiento —y hacia allá es donde voy—, de los ciudadanos y los contribuyentes más que nada, por ejemplo, el tema de la suspensión de las actividades para las personas morales, usted bien lo comenta, que sólo amparan a los promoventes del medio de defensa.

Entonces, sí es bien importante, porque yo he conocido casos de gente del sector, porque también, aparte de diputado previo a esto, nos dedicamos de lleno a la actividad productiva, pero sí tenemos conocimiento de personas que le batallan al día a día con estos temas.

Entonces, le agradecemos su disposición y tiempo, por venir aquí a resolver nuestras inquietudes. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, diputado.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Toca el turno al diputado Silvano Blanco de Aquino, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

El diputado Silvano Blanco de Aquino: Gracias, presidente.

Reconociendo el esfuerzo que hace la procuradora, con las limitaciones propias que se tienen en el país, porque es común que en México, nosotros tenemos figuras avanzadas en teoría, pero en la práctica poco pueden hacer a veces nuestras instituciones, por las propias limitaciones jurídicas que se tienen. En este caso, felicitarla por este esfuerzo que usted hace, a pesar de las limitaciones que existen.

En la reforma fiscal anterior que se aprobó aquí, en la Cámara de Diputados, a final de cuentas, se dio el mismo proceso que se ha venido dando durante muchos años, es decir, que el país subsidia a los grandes empresarios de México, y esto ha sido durante décadas. Se han utilizado los recursos del petróleo para exentar del pago de impuestos a los grandes empresarios.

Y nosotros proponíamos que se modificara el estado de cosas, que se suprimieran estos regímenes especiales que existen todavía, aunque se trató de disfrazar en la propuesta anterior, y que el tema de la consolidación fiscal iba a desaparecer como tal, y no es cierto. Es decir, solamente se dio maquillaje en este sentido, y esos grandes contribuyentes no siguen pagando prácticamente, y la reforma recaudatoria que se hizo el año pasado recayó nuevamente en la misma base tributaria.

Se hizo ahí un acuerdo para efecto de...

(Sigue turno 6)

... en la gente que ya, al final de cuentas, está pagando sus impuestos.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Lógicamente que nosotros no compartimos esa política económica en la cual se siga afectando a la gran mayoría de los mexicanos y beneficiando a una clase privilegiada en nuestro país. Nosotros sabemos quiénes son esas empresas, no ha habido ánimo de este gobierno ni de los gobiernos anteriores, son exactamente lo mismo, el PRI y el PAN tienen la misma política económica de seguirles sirviendo a estos grandes empresarios, nacionales e internacionales. Derivado de eso se sigue afectando a la gran población en México.

En ese sentido nosotros puntualizar que queremos preguntarle procuradora, ¿Cómo podrá ser más eficiente la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente cuando las diversas leyes fiscales han sido modificadas para dar las mayores facilidades a las autoridades hacendarias en detrimento de la seguridad jurídica de los contribuyentes?

También conocer, procuradora, ¿cuál es su opinión respecto a los gravámenes, alimentos no básicos con alto contenido calórico y bebidas saborizadas?, ¿así como la homologación del IVA en las fronteras y el Régimen de incorporación fiscal?

Decir que en este régimen, como usted bien lo sabe, el gobierno federal acaba de impulsar un nuevo programa, lo cual quiere decir que, efectivamente, no le resulto exitoso lo previsto en el año anterior y ahora hay una nueva investidura para efecto de que quienes están en la economía informal puedan a final de cuentas incorporarse como contribuyentes de nuestro país.

Pero, bueno, derivado de la situación de corrupción que se vive en México y que a final de cuentas todos sabemos que los recursos públicos no se utilizan de la forma en como nosotros quisiéramos. Entonces las preguntas serían en ese sentido, señora procuradora.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, diputado por su participación. Le cedemos la palabra a la diputada Margarita Licea González, en



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene usted la palabra, señora diputada.

La diputada Margarita Licea González: Buenos días a todas y a todos, saludo con mucho cariño a Diana que estés acá, a la procuradora de la Defensa del Contribuyente y al equipo de trabajo que están aquí el día de hoy, a algunos funcionarios de la Prodecon acompañándolos y a todos ustedes.

Realmente creo que es muy valiosa la participación de la Prodecon en una comisión, como la que nosotros tenemos esta alta responsabilidad-, escuchamos ahorita de alguna de las actividades que ha hecho la Prodecon, me parece muy interesante, porque son como de los dolores vigentes que tiene la sociedad en materia de contribuir con los impuestos.

Quiero felicitar, pero más que felicitar, agradecer ese trabajo que están haciendo ustedes a favor de estos temas y creo que lo que hace falta ahí es más que nada hacer la difusión para que más contribuyentes tengan cercanía con ustedes y esa soledad que han encontrado por parte del gobierno federal en temas de ser escuchados, pues esa soledad se convierta más bien en un acompañamiento que esta institución, en la que ustedes trabajan pues realmente está creada para ello.

A nosotros nos preocupa y hemos estado platicando sobre eso y ahorita escuche en la exposición que usted hace que ve bien el RIF, que le parece que es un mecanismo que es bueno. A mí me gustaría conocer de más allá de por qué usted lo ve que es bueno. Porque sin duda estar al frente de la Procuraduría del Contribuyente sabe perfectamente que México el pago de sus impuestos le ha dificultado sobre todo los mecanismos. A lo mejor vemos como sí pueden cumplir, pero creo que el problema serio está en los mecanismos que vienen dentro de estos procedimientos.



Ahí se dice que para el tema rural, pues ya se ha trabajado, ya hay una disposición donde efectivamente hay otra opción, incluso aquí el subsecretario decía que con una simple llamada por teléfono – yo me quede con ganas de preguntarles que hay comunidades que ni telefónico tienen y a veces el que tienen no funcionan.

Entonces, cómo finalmente resuelves ese problema con una simplemente llamada, porque creo que la parte seria está ahí es la psicosis que aguarda de que te va a llegar Hacienda y tú no tienes los elementos para comprobar que realmente tuviste la intención.

A nosotros como diputados y como integrantes de la comisión nos han preguntado oye que tengo que guardar para decir que ya cumplí. Cuando voy a la Secretaría de Hacienda, voy al SAT y le digo: Oiga no pude entrar, no pude hacer mi declaración, tengo estos mecanismos, e incluso al funcionario que te encuentras no todos traen un criterio uniforme de cómo debe operar el RIF.

Entonces, me llama la atención que usted lo vea bien, cuando son miles, miles de microempresarios que han venido a esta Cámara a ser escuchados y ser escuchados por las diferentes fracciones. Me extraña mucho que ahorita el PRD diga que es asunto del PRI, del PAN cuando finalmente ellos tuvieron en sus manos la reforma, el proyecto de reforma hacendaria y vieron todos los inconvenientes que venían, sin embargo la apoyaron y ese apoyo ha estado en discurso hacia los ciudadanos, pero en la operación y en la práctica no ha pasado nada.

Entonces, creo que ahí hay una situación que sigue vigente el problema del RIF y le quiero hacer otra pregunta procuradora, si ustedes están, cuál es la opinión que les merece el programa de Crezcamos Juntos, si de verdad le ven una solución, porque sinceramente



viene acompañado de una exposición de motivos que en la práctica no tendría nada de realidad.

También aproveche la visita del señor secretario para preguntarles con 277 pesos, que están dándole facilidad a un rubro de los pequeños contribuyentes para atenderlos y decir: Sabes qué, tú problema está muy sencillo, con 277 pesos te dejó en un régimen, nada más tú nombre y dices tú actividad, pero además vas a tener acceso al Seguro Social, vas a tener acceso a tener créditos a que tengas una vivienda, vas a tener acceso a que puedas tener previsión social.

Eso se me hace irresponsables que cómo sales a la calle a decir que efectivamente si te mantienes en ese régimen tienes esas oportunidades que quién va a pagar, quién va a pagar con 277 pesos y ni siquiera una posibilidad ni de renta ni de luz ni teléfono, mucho menos crecer.

Entonces, ustedes traen una gran experiencia porque tienen muy vivo ¿cuál es la problemática en este sentido? Si alguien puede saber cómo se da ese tejido de dolor en este sentido...

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Diputada, diputada si nos hace favor de concluir la participación, por favor. Por respeto al tiempo, estamos siendo tolerantes, pero para respetarnos todos.

La diputada : De acuerdo. Voy a cerrar. Quiero preguntarles a ustedes ¿Realmente ven que esto pueden ayudar o nosotros vemos que este problema más bien debe de tener un padrón de decir tú eres y me la debes? Entonces, me parece que no resuelve un asunto.

Quiero preguntarles a ustedes ¿Por qué no reconocemos? Ésa es una pregunta que me gustaría que me contestara porque es apoyarlos a ustedes. Reconocemos que ustedes nos



ayudan mucho en el tema, ¿Consideran necesario que este Poder Legislativo deba realizar reformas diversas a los ordenamientos como la Ley Orgánica de la Procuraduría para fortalecer su papel como defensor de los derechos del contribuyente?, o sea ¿En qué les ayudamos para realmente sea más contundente el trabajo de acompañamiento?

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Diputada son ya más de dos minutos y medio de exceso de tiempo. Le pido, estamos siendo muy tolerantes, pero le pedimos concluir por favor.

La diputada : Gracias, gracias. Lo otro ya le pregunte de los Repecos y del Programa Crezcamos Juntos.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias diputada.

El diputado : Inaudible.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Sí, habrá oportunidad de uso, otra oportunidad para preguntar. Por último en la última participación la diputada Elsa Patricia Araujo de la Torres, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torres: Muchas gracias, presidente. Primeramente bienvenida licenciada Diana Bernal, la realidad que da gusto escucharla con el entusiasmo y el compromiso con el que está usted defendiendo a todos estos contribuyentes. Creo que el objetivo de la Prodecon se está cumpliendo y bastante bien. Muchas felicidades.

Es un tema difícil, el tener que asesorar, representar y defender a todos los contribuyentes, lo mismo que atender tanto sus quejas como sus recomendaciones. La información de las



cifras que usted nos ha dado quiere decir que sí está habiendo una buena respuesta en relación a ser intermediarios con estas autoridades, ¿verdad?

Preocupación que siempre tuvimos...

(Sigue turno 7)

... respuesta con relación a ser intermediarios con estas autoridades. Preocupación que siempre tuvimos nosotros al hacer toda esta serie de modificaciones y hacer una nueva reforma hacendaria. Pero que efectivamente cumpliera con el requisito, que fuera fácil, que fuera sencilla. En la que todos y cada uno de los mexicanos pagáramos nuestros impuestos, porque creo que es un trabajo que deberemos hacer en conjunto. Por supuesto que podrá haber algunas modificaciones o mejoras.

Por esto le pregunto referente a lo que fue el nuevo... lo que le cambiamos el cambio de los Repecos al RIF... y nos comentaba cuáles habían sido las dificultades. ¿En qué más nosotros, como soberanía, podemos contribuir para que esas modificaciones se logren y que así ellos puedan pagar de manera sencilla? Nuestro compromiso era que ni siquiera un contador se requiriera para poder hacer estos pagos. Ésa es una pregunta.

Otro comentario. Acerca de las propuestas que recientemente se han vertido en torno a la necesidad de ampliar las atribuciones de la Prodecon, ante otros órganos que ejercen facultades en materia fiscal y que pueden vulnerar las garantías de los contribuyentes, tales como el IMSS o el Infonavit. Y en las autoridades fiscales. Cuáles pudieran ser éstas.

Por sus respuestas, muchas gracias. Y felicidades.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, compañera diputada. Con esto concluimos la ronda de preguntas. Le cedemos la palabra a la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara. Procuradora, tiene el turno para responder los cuestionamientos.

La procuradora Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara: Gracias, diputado presidente.

Voy a referirme a los diversos cuestionamientos que me han hecho, pero ante todo agradeciendo todas esas intervenciones, todos esos puntos de vista, todas esas inquietudes que nos enriquecen como procuraduría y que además justifican nuestra labor.

En cuanto a lo que hace favor de preguntar la diputada Sanjuana, en relación con los acuerdos conclusivos, a qué problemas nos hemos enfrentado, cuáles han sido las dificultades para firmar estos acuerdos. Creo que en general no ha ido muy bien. Las autoridades fiscales ya buscaban un método a través del cual no todas las diferencias que tienen con el contribuyente se tengan que judicializar. Yo siempre digo que la relación entre fisco y contribuyentes es una relación de por vida. Y la mala noticia es que no hay divorcio, porque el contribuyente va a seguir sujeto necesariamente al fisco. Entonces se necesitaba una terapia de pareja. Y en gran medida la procuraduría coadyuva en ese aspecto.

En los acuerdos conclusivos no ha ido extraordinariamente bien, porque se ha logrado que aquellos... por ejemplo, hay contribuyentes que no retienen algunos meses... no enteran las retenciones. Entonces les cae un aviso del SAT, de vienen al acuerdo conclusivo y lo que hacen es de inmediato regularizarse a través del acuerdo, ya con esa certeza. Hay otros contribuyentes que les cae una auditoría, como se dice vulgarmente, y les advierten que tienen depósitos por equis cantidad, 40 millones, 200 millones. Y le dicen: a ver, tienes 5



mil depósitos en 2012. Justifícame depósito por depósito, cómo está registrado, cuál es la documentación comprobatoria que demuestre que o son ingresos tuyos o son ingresos de terceros. Par esto las autoridades y los contribuyentes tienen 12 meses. No les da.

Tuvimos el caso de un ingenio que eran tantas sus deducciones por el tipo de trabajo que efectúa, eran como 5 mil documentos comprobatorios de los pagos a los cañeros, que no daba en una auditoría para poder desahogar todo esto. Vienen a la procuraduría, solicitan el acuerdo y se suspenden los plazos para que tenga que liquidar la autoridad. Entonces al suspender los plazos se abre un espacio de relax y neutralidad para toda negociación propia de una auditoría. Y al negociar no quiero decir que se estén transando las contribuciones. Sin que la Ley Fiscal es interpretable y la presencia de la procuraduría garantiza que el acuerdo sea transparente. Porque en auditorías siempre han existido estas negociaciones para revisarte tu documentación; ver si este gasto es deducible o no.

Creo que en general hasta ahorita los acuerdos han funcionado bien. Hemos tenido noticia de que incluso algunos miembros de la comunidad internacional ven con mucho interés esta figura, que fue creada por ustedes. Y es un mérito más de esta legislatura tan fructífera para México.

Luego tenemos una pregunta muy interesante de la contabilidad electrónica, por parte de la diputada Sanjuana. En esencia ella nos participa que fue la voluntad de este Congreso que la entrada en vigor de la contabilidad electrónica a través del 28, fracción IV, fuera de manera escalonada. Prodecon ha insistido mucho en esto. Incluso ha sacado boletines de prensa y ha estado trabajando con el SAT. El SAT convocó a la procuraduría para que elaboráramos las reglas de contabilidad electrónica. Y la procuraduría obtuvo, como lo informó el propio SAT, que hubiera un mayor diferimiento de la contabilidad, y que sea en enero cuando se tenga que empezar a enviar toda esta contabilidad por vía electrónica.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Sin embargo, nosotros sí creemos, y así se lo he comentado al jefe del SAT, que tal vez aun tenga que darse un mayor escalonamiento, un mayor diferimiento en cuanto a sectores de contribuyentes. Curiosamente aquí los que más fácil pueden cumplir son las pequeñas y medianas empresas, porque manejan 70, 80, 90 cuentas contables. En cambio, los grandes contribuyentes manejan 5 mil o 10 mil cuentas. Y esas 10 mil cuentas las van a tener que compactar en las 71 que prevé la regla y enviar mensualmente. Creemos que es una medida positiva pero que tiene que ir de manera escalonada para las personas morales y aún más para las personas físicas. Ya hay ahorita un diferimiento hasta enero, pero la procuraduría ha seguido trabajando en este tema tanto con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos como con diferentes organizaciones representantes de contribuyentes.

Por lo que toca al impuesto especial de producción y servicios, al que también se refería la diputada Sanjuana, como ustedes mismos los definieron, legisladores y legisladoras, la procuraduría no tiene competencia en política de ingresos. Ésa es competencia de esta alta soberanía. Nosotros únicamente podemos ver si en las normas fiscales se respetan los derechos de los contribuyentes. Hay llegado contribuyentes con problemas de IEPS. Ya tenemos varios que dicen: mi producto causa o no causa IEPS; quiero una mesa de negociación. Los atendemos. El decidir si en la Ley de Ingresos debe ir etiquetado el destino de lo que se recauda a Salud, como ciudadana yo diría “sí”. Como jurista diría: la Corte ha señalado expresamente, por lo menos hasta ahora en jurisprudencia firme, que es motivo de inconstitucionalidad la etiquetación de un impuesto. Porque el impuesto debe ir destinado, es la opinión de la Suprema Corte, en general al gasto público.

Después valoro mucho las expresiones del diputado Samperio en relación con el trabajo de esta procuraduría y de su servidora. Y atiendo el tema que él nos comenta, que es un tema muy sensible a los contribuyentes, que son los embargos en cuentas bancarias. Como ustedes saben, también esta legislatura, a propuesta de Prodecon, que después fue retomada por el propio titular del Ejecutivo... Creó un nuevo protocolo para todo lo que es embargos



en cuentas bancarias. Y ha estado funcionando mejor. Las quejas en este aspecto han disminuido bastante. Sin embargo, queremos decirles que esta medida es tan trascendente para el contribuyente que cuando se trata de un mero aseguramiento precautorio la Corte ya lo declaró inconstitucional. Y que cuando un contribuyente, diputado, viene a la procuraduría con esta queja de inmediato lo atendemos. Y estamos logrando prácticamente la desinmovilización prácticamente inmediata de sus cuentas. Incluso hay terceros que les inmovilizan una cuenta y que ni siquiera son los deudores. Ahí no ha apoyado mucho la Condusef y la Comisión Nacional Bancaria, dándonos la información de a quien responde realmente la cuenta.

Entonces sí se presenta todavía la problemática, diputado. Sí es grave. Prodecom emitió una recomendación. Pero ha habido progresos sustanciales. Son menos los actos lesivos de autoridad que conoce la procuraduría en esta materia. Y estamos obteniendo rápidamente la liberación de cuentas bancarias en este tema. Y muchas gracias por su cuestionamiento.

Y muchas gracias al diputado del Partido Verde Ecologista de México Pérez Tejada, también por sus importantes preguntas, por el interés que siempre ha tenido en la labor de esa procuraduría. Efectivamente, hemos estado trabajando, señor diputado, muy de cerca con el sector maquilador y con el sector manufacturero. Un primer problema, en el que incluso ellos comparecieron en el procedimiento, fue el de retraso en devoluciones de IVA: Para emitir esta recomendación sistémica que figura en nuestra página...

(Sigue turno 8)

... un sector maquilador y el sector manufacturero, un primer problema en el que incluso ellos comparecieron en el procedimiento fue el de retraso en devoluciones de IVA, para emitir esta recomendación sistémica que figura en nuestra página, emplazamos el Consejo Coordinador Empresarial, emplazamos a diversos contribuyentes del sector agropecuario,



emplazamos a Imex, emplazamos a Coparmex, a Concamin, emplazamos desde luego a la Concanaco.

Y todos, no hubo uno, que no dijera que no hay una problemática sistémica en materia de devolución de IVA, lo que se le da a la industria maquiladora, como usted lo ha dicho con toda exactitud, es que ya se puede empezar a certificar para que el año que entra, que entra en vigor la tasa general de IVA en las importaciones temporales, cuenta con esta certificación,

Prodecon ha estado estudiando la regla y sinceramente en una opinión preliminar, porque emitiremos una opinión obviamente a través de nuestras recomendaciones, consideramos que es una regla muy compleja, que pide muchísimos requisitos, sin embargo sí lo digo directamente, hasta ahorita no ha habido ninguna queja.

¿Por qué no ha habido ninguna queja? Porque todavía no entra en vigor el impacto de que el IVA se cause en las importaciones temporales, por eso tampoco no hemos tenido quejas de contribuyentes que dicen, “oye, mis deducciones personales exceden del 10 por ciento de mis ingresos, como es posible que no pueda deducir, no las hemos tenido porque se presentarán hasta fin de año... perdón, hasta el año que entra, cuando haya las declaraciones anuales.

Pero sí hemos estado en contacto permanente con la industria maquiladora y sobre todo en relación con este programa de certificación, que, diputado, vemos que avanza lento, todavía un gran número de maquiladoras no han logrado certificarse y realmente si no se certifican, van a entrar en un problema que las puede llevar a una inviabilidad —con todo respeto— financiera y económica.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Como usted lo señala, lo han dicho varias diputadas y diputados, si hace falta más difusión a la procuradurías hemos empleado todo el presupuesto que ustedes tuvieron a destinar este año, hemos tenido anuncios de televisión, cine-minuto, sin embargo todavía no tenemos todavía acceso a tiempos oficiales. Eso sería algo para nosotros extraordinarios. Es poco lo que podemos difundir, también confiamos en el voz a voz del ciudadano, en que cuando al ciudadano o ciudadana le va muy bien, pasa la voz y hacemos todo el mayor esfuerzo para irnos difundiendo cada vez más.

Ahora, en relación en los amparos que promovemos y que desde luego apoyan o protegen a los cuales los obtienen, nosotros quisiéramos proponer de una manera muy respetuosa, más que proponer, comentar que sería extraordinario que el defensor de los contribuyentes de México tuviera la posibilidad de hacer acciones colectivas, que nos lleve a un contribuyente que es franquiciatario y que no lo dejan entrar al RIF, en lugar de promoverle la acción a Juan Pérez, que tiene la franquicia Mi Alegría —estoy inventando—, podríamos promover el amparo a todos los franquiciatarios que quisieran incorporarse al régimen y que no pudieran hacerlo porque están fuera.

Creo que un defensor de contribuyentes podría mejorar sus facultades para apoyarlos a través de acciones colectivas.

Muchas gracias, diputado Pérez Tejada.

Luego me hago cargo de las preguntas y los comentarios que mucho agradezco, igual de las preguntas del diputado Silvano Blanco.

Diputado, qué le puedo decir, las grandes empresas deben pagar, diputado me atrevo a decir, porque es del dominio público, que el día de ayer se conoció la noticia que una gran empresa —no quiero mencionar su nombre, pero es del dominio público— a nivel



internacional está siendo investigada por la Comisión Europea, por la serie de planeaciones financieras, una de las empresas más fuertes del mundo, para no pagar impuestos en ningún lado.

Sin embargo yo sí observo y lo digo con toda claridad, que la administración del SAT, en concreto la de grandes contribuyentes, está haciendo esfuerzos sin precedentes en tratar de obtener una tasa efectiva de tributación, hay una gran empresa, que incluso salió en un trascendido, de un medio de comunicación —que tampoco quiero mencionar— el día de antier, es una gran empresa que se parece a la otra, o sea, está en todo el mundo y en ningún lado está dejando una tasa real de tributación.

Lo que está buscando la administración de grandes contribuyentes, esto lo sabe Prodecon, por los acuerdos conclusivos, porque cuando el gran contribuyente ve que ya le van a exigir que pague alguna proporción real de sus ingresos, porque hay contribuyentes que ganen miles de millones y no pagan más que 20 centavos por peso o menos que 20 centavos por peso.

Lo que están haciendo algunos, yo creo que es bueno, venirse al acuerdo conclusivo para que ahí ya se comprometan a tributar, tenemos así, por eso nos hemos enterado de estos esfuerzos porque estas grandes multinacionales paguen realmente una tasa.

Esto lo confronto rápidamente en una forma muy rápida, sí quiero referirme a gente muy vulnerable, que yo quisiera también pedir el apoyo de esta Legislatura, dice que son aquellas personas que cumplen 60 o 65 años, de la tercera edad y retiran sus cuentas de su Afore. Pero estas personas ni siquiera cotizaron mil 250 semanas. Entonces como no cotizaron mil 250 semanas no tienen derecho ni a la mínima garantizada, por ejemplo una persona que salió de la vida laboral a los 50 años, porque en este país a los 50 años, para la vida laboral eres viejo, nunca te pudiste volver a integrar al mercado laboral formal.



Te esperas a cumplir 60 o 65 años, según tu plan de pensión, para retirar sus escasos recursos de la Afore, retiran aproximadamente entre 70 mil y 600 mil pesos, 500 mil pesos.

Qué creen que —perdónenme que me dirija así a ustedes, pero es un tema que me apasiona— los mandan a capítulo de otros ingresos, capítulo noveno del título cuarto, y les retienen 20 por ciento sobre el ahorro de su vida, incluyendo las aportaciones que ya pagaron impuestos, porque fueron las aportaciones de ellos mismos y las del patrón que no pagan impuesto porque se basan en el contrato laboral en el pacto social del artículo 123 constitucional.

Hemos insistido para que se exprese alguna reforma, algún decreto, alguna miscelánea que pueda apoyar a estas gentes, solamente para... un ejemplo, tuvimos el caso de una persona de aproximadamente 80 años, que obtuvo un amparo de Prodecon, para que el SAT le devolviera mil 980 pesos, todavía cuando obtuvo el amparo, se tardó un poco en regresarle, el SAT.

Yo le dije al propio Aristóteles Núñez, que tiene mucha sensibilidad social, le dije: Oye como es posible que hagas esto. “No, dice, de inmediato destrabo la devolución”. Le fue regresado su dinero, pero esto lo digo para ilustrar el nivel de necesidad de estas personas que están esperando mil 980 pesos.

A mí me parece excesivo que les descuenten el 20 por ciento.

Para acabar con esta parte, con todo respeto para esta... Comisión de Hacienda, quiero comentarles que tienen ustedes en sus manos la invitación para que nos acompañen a un evento con un escritor griego que se llama Petrus Markaris, y que precisamente él señala en su libro *Liquidación final*, es un escritor muy exitoso, que la culpa de la crisis griega, es



precisamente que los grandes contribuyentes no contribuyan con la tasa que les corresponde.

Incluso surge en su libro un vengador anónimo, que es el recaudador nacional que les da cinco días a los grandes contribuyentes para que paguen, los investiga, tú pagaste —qué sé yo— 3 mil euros y debes 3 millones de euros, si no los pagas, se procederá la liquidación final.

Viene el escritor griego, viene Petrus Markaris, a invitación de Paco Ignacio... y la procuraduría aprovechó eso para invitarlo, vamos a comentar en la mesa, el jefe del Servicio de Administración Tributaria y su servidora. Entonces mucho apreciaría esta procuraduría, es el 15 de octubre, 6:00 de la tarde. Este tema sí es de interés, no nada más de México, sino de la comunidad internacional.

En cuanto a la diputada Margarita Licea, querida amiga y destacada diputada, que siempre nos ha apoyado muchísimo, pues ante todo diputada, agradecerte mucho tus palabras, tomamos siempre muy en cuenta lo que tú nos has hecho favor de exponernos, la importancia de que tengamos una mayor difusión, que podamos... expresado a mi juicio, muy bien, acabar con la soledad del contribuyente.

Efectivamente, cuando un contribuyente grande o pequeño le llega un requerimiento, le llega una multa, le llega un crédito, se siente profundamente solo, porque muchas veces no puede entender ni siquiera el documento, el documento... yo que he dedicado toda mi vida al estudio del fiscal, a veces tiene uno que emplear horas y horas para poder entender lo que están diciendo.

Sin más, me dirijo a las inquietudes, diputada, que presentas sobre el régimen de incorporación fiscal.

Yo creo que el régimen de incorporación fiscal, como concepción, es positiva, ¿por qué? Porque yo considero que es importante que quienes se encuentran en la formalidad se incorpore.

Ahora, la procuradurías como línea de trabajo...

(Cambio de casete)

(Sigue turno 9)

...pendientes de cualquier violación de derechos del contribuyente, y ahí yo puedo atreverme a decir, hay una falla estructural en el régimen, la falla estructural, es que mete —con todo respeto lo digo, por la experiencia—, al mismo cajón, a contribuyentes que pueden ganar 60 mil año, 100 mil años, 200 al año, hasta 300 mil tal vez al año, y aquellos pequeños negocios, o ni tan pequeños, restaurantes, ferreterías.

En este país el que tiene ingresos hasta por dos millones, digamos entre millón y dos millones al año, aunque sean ingresos brutos generales, es un privilegiado, es un privilegiado —a mí modesto juicio y según los estudios— y que bueno que esa persona si tenga la posibilidad, esa sí la tiene, de entrar a internet, de tener una computadora y además ahora de no pagar impuestos.

Pero no podemos a juicio, eso es un respetuosísimo juicio de nosotros, meter en ese cajón a toda una serie de personas que viven a nivel de sustancia. Hay muchos pequeños contribuyentes que estaban en repecos, que su economía es economía de subsistencia.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces, cuando estas en una economía de subsistencia, como bien decía la diputada, entra una gran angustia, sobre que será ahora lo que me espera, que me van a exigir, —si yo apenas la libro, si yo apenas salgo—, aunque en realidad no van a pagar impuestos, tienen todo este miedo del cambio tecnológico.

Entonces de una forma muy respetuosa, creemos que ahí se debería de hacer un parteaguas, y esto lo digo de una forma muy respetuosa, y a determinados contribuyentes sin meterlos hasta cierto límite, hasta ingresos que se yo, eso lo decidirá desde luego la legislatura, 100 mil, 200 mil, 300 mil anuales, que se queden en una cuota fija, que eso no lo saca de su umbral en el que vienen tributando, esa es una opinión muy respetuosa.

Ahora, el programa *Crezcamos Juntos*, nosotros consideramos que es un esfuerzo por generalizar o hacer más mercadológico, el régimen de incorporación fiscal y la procuraduría también, como se trata de un programa que da facilidades, no lo puede observar.

Nosotros observamos lo que dificulta al contribuyente, no lo que le da facilidades. Ahora ¿Qué facilidades le va a dar? Ya excede la competencia de la procuraduría. Por ejemplo, si le van a dar crédito de Infonavit, si le van a dar capacitación de la Secretaría del Trabajo, si le van a dar un crédito del Instituto Nacional de Emprendedores, todo lo hemos investigado, pero nosotros ya no podemos calificar esas facilidades, que corresponden desde luego, desde luego en primer lugar a esta soberanía, y al titular del Ejecutivo Federal.

Y luego me faltan las preguntas de la diputada Araujo. Diputada muchísimas gracias por sus palabras, la valoro muchísimo. Y precisamente creo que ya en relación con lo de repecos y... ese sería más que nada mi comentario, que las modificaciones, si es que a mí juicio, no se podría meter en mismo cajón, lo digo de manera respetuosa, a quienes tienen ingresos que hablamos de millones y a quienes están en economía de subsistencia.



Incluso el decreto de Crezcamos Juntos, cuando te dice: oye, si ganas 100 mil, nada más hablemos por teléfono y dime cuanto ganaste... de ir esa línea. Y efectivamente como decía la diputada y usted diputada, el SAT lo que ha ofrecido, según la regla equis de la miscelánea, es que el que no tenga computadora vaya a la administración local de servicios, hable vía telefónica a un número, o bien la entidad correspondiente a su domicilio fiscal.

Sin embargo si queremos decir que hay muchísimas localidades en territorio nacional, que no tiene internet, y que en virtud de la propia regla del RIF están exentas. El SAT dijo, que todos lo que no tengan acceso a internet, quedan exentos, tanto de esto como de la contabilidad electrónica, pero se creemos que el Rif como idea es buena, pero consideramos que necesita ese cambio.

Y en cuanto a ampliar contribuciones de la procuraduría, quiero decir que la procuraduría tiene una ley muy breve, apenas tenemos 28 artículo, sin embargo tenemos múltiples facultades, creo que operamos bien con esas facultades, pero probablemente donde más problemas tenemos es cuando las autoridades nos dicen: —No, es que tu recomendación no me sirve para nada, porque como es vincularía no puedo, con base a tu recomendación, dejar sin efectos el acto de autoridad—.

Entonces algo así como que la ley se pudiera establecer, que las recomendaciones de la procuraduría serán fundamento suficiente para que un funcionario fiscal deje sin efecto su acto, porque la recomendación es pública, no se le está pidiendo que deje sin efectos algo en lo oscurito, sino algo que está apareciendo en un documento público, oficial que aparece en la página, y en donde se señalan uno por uno las violaciones que se cometieron.

Muchas gracias, no sé si me faltó alguna pregunta, pediría disculpas por ello, señor diputado presidente.

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Al contrario, muchas gracias por sus respuestas, fueron por demás puntuales y creo que todos los diputados recibieron respuesta de sus comentarios.

Con esto concluimos la intervención de la procuradora, hay un espacio que tienen derecho los diputados, si alguien quiere hacer uso de la réplica, no tengo registrado a alguna persona, pero si es así, se abre el espacio para aquellos grupos que deseen así hacerlo, por hasta tres minutos. Tiene usted la palabra diputado, a nombre del PRD.

El diputado : Bueno, presidente, agradezco el espacio, igualmente procuradora, digo, nuevamente reiteramos el esfuerzo que está haciendo usted ahí, y hay algunos comentarios muy pertinentes que haya disposición de todos los grupos parlamentarios para efecto de poder respaldar más la actividad que usted realiza ahí en la Prodecom.

Por ejemplo, el tema esté acceso a los tiempos oficiales, fundamental, por eso la ciudadanía no tiene idea de lo que ustedes realizan, la función que tiene, lo que les puede servir a los contribuyentes en el país. Creo que valdría la pena, de manera conjunta promover una iniciativa en ese sentido.

Yo estoy convencido que todos los partidos políticos se van a comprometer a respaldarla en eso. También señalar lo siguiente, usted decía que en el caso de estas empresas transnacionales, que efectivamente se dedican a pagar menos impuestos en el país a donde llegan.

Nosotros nos referimos a estas, pero también a las grandes empresas nacionales, si usted hace un recuento, los grandes millonarios que tenemos nosotros en nuestro país, han sido favorecidos por el Estado en vías. Una, a través del tema de las privatizaciones y dos, a



través de los privilegios fiscales que tienen, —digo—, y eso es de todos conocidos, la gran cantidad de empresa en el país que han sido privilegiadas.

Y puntualizar que efectivamente ahí decía yo, que esa política económica que impulso a al PRI y por supuesto que es exactamente la misma que tiene el PAN, me extraña que a veces los amigos del PAN pretendan ser una oposición fuerte, y ahora reclamen cosas que en dos periodos de gobierno fueron incapaces de hacer, como este tipo de circunstancia.

Es decir, que digan ellos si defienden a los pequeños contribuyentes, que si estaban en contra de algunas, en este caso, de la reforma fiscal que se hizo el año anterior. Pero están en contra porque fundamentalmente ellos estaban cuidado una rentabilidad electoral y así es esto la posición que ellos han tenido, no porque quieran defender al contribuyente, eso nos queda muy claro.

De parte del PRD, por supuesto que no nos quedamos en el tema del discurso, nosotros hicimos una iniciativa, el año anterior, para el tema de la devolución del IVA, precisamente que fueran los términos como se viene dando actualmente y como se estaba dando a anteriormente, porque demostramos los miles y miles de millones de pesos que se devuelven cada año a estas grandes empresas.

Y esa iniciativa no prospero efectivamente, porque el PRI y el PAN y los aliados, hicieron que no prosperará la iniciativa que nosotros interpusimos el año pasado —eso queda muy claro—. Pero también en el tema de los repecos, hay una iniciativa de nuestra parte donde también...

(Sigue turno 10)

... claro. Pero también, en el tema éste de los repecos hay una iniciativa de nuestra parte, donde también la suscribí con otra compañera del PRD.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Yo espero que haya condiciones, así como usted bien refería que quizás pueda haber una cuota fija a un segmento, el segmento más vulnerable. En esos términos, si no aceptan las iniciativas que ya están, la que nosotros propusimos, las que el propio PAN propuso en este tema, esperemos que haya sensibilidad del Ejecutivo, para que haya una modificación, y a este segmento de contribuyentes más vulnerables, se pueda poner una cuota fija, y reamente se les pueda ayudar.

Sería todo, y agradecerle su atención. Gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, diputado.

¿Algún otro grupo parlamentario que quiera hacer uso del derecho de réplica? Si esto no es así, con esto concluimos la ronda de preguntas. Si desea, procuradora hacer un comentario final, y si no. Adelante.

La licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara: Nada más agradecer muchísimo, el que me hayan permitido presentar el día de hoy este trabajo que se ha venido realizando en la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, y ponerme incondicionalmente a las órdenes de esta Comisión de Hacienda, para lo que tenga a bien disponer. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Le agradecemos, a nombre de la comisión, a la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, procuradora el haber participado ante la Comisión de Hacienda, de hacer uso de sus facultades, de darnos sus comentarios. Y muchas gracias, felicidades por el trabajo que está desempeñando, y muchas gracias por las recomendaciones tan específicas que hace usted a la Comisión de Hacienda, en el marco del debate del Paquete Económico. Gracias.

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Despedimos a la...

La licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara: ...

El presidente diputado Damián Zepeda Vidal: Sí, por supuesto que está invitada a quedarse, si así lo desea, pero sabemos que tiene múltiples ocupaciones...

Sí. Por favor. Continuamos con el orden del día. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la exposición del maestro Pedro Ángel Contreras López, director general del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en relación con el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2015. Sea usted bienvenido, maestro Pedro Ángel Contreras López, muchas gracias por estar aquí, ante esta Comisión de Hacienda, y tiene usted el uso de la palabra para exponer el tema.

De acuerdo, vamos a dar unos minutos, para permitir la despedida a la procuradora. Tiene toda la razón, diputado, si me permite.

...

El licenciado Pedro Ángel Contreras López: Muchas gracias, señores diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Voy a permitirme hacer una presentación sobre la información relevante del Paquete Económico, solamente en la parte de criterios de política económica, y en la parte de la iniciativa de Ley de Ingresos de la federación, que es la materia propiamente de esta comisión.

Yo quisiera hacer dos comentarios antes de iniciar. El primero, que como ustedes saben, por las disposiciones del Estatuto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, este centro solamente tiene la facultad de dar apoyo técnico e información económica y financiera a los diputados de esta Honorable Cámara de



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Diputados, sin tener autorizado emitir opinión, juicio o criterio sobre la información financiera y económica que se presente.

El segundo comentario que yo quisiera hacer es un poco porque no vienen las láminas, nada más para recordar, que de acuerdo a la ley, la iniciativa, el Paquete Económico se presentó el día 5 tenían de fecha hasta el día 8 de septiembre. Para aprobar la Ley de Ingresos, la Cámara de Diputados tiene como fecha límite, el 20 de octubre.

La Cámara de Senadores tiene fecha límite del 31 de octubre, para después dar paso a la discusión solamente en la Cámara de Diputados del Presupuesto de Egresos de la Federación, que deberá estar aprobado el 15 de noviembre, y con esto concluye el ciclo de aprobación del Paquete Económico para el 2015.

Habiendo dicho esto, me permito iniciar la presentación, sobre la información más relevante que viene en los cientos y cientos de páginas del Paquete Económico. La primera referencia genérica que debería de tenerse en cuenta o que se tiene en cuenta para integrar el Paquete Económico por parte de las autoridades hacendarias del país toman como referencia qué está pasando, en términos del crecimiento mundial y lo que podemos ver es que las estimaciones para el 2014, ustedes lo pueden ver aquí en las gráficas, en rojo, prácticamente todos los países hicieron ajustes a la baja o los países más importantes.

Obviamente, de todas las economías avanzadas, la Zona del Euro, con la única excepción de Japón, que tuvo un ajuste hacia la alta, sin embargo, en términos de las perspectivas para el 2015, prácticamente la mitad de las economías están haciendo ajustes a la alza, para efectos de crecimiento económico.

Digamos que ése es el marco sobre el que va a descansar todo el Paquete Económico sobre qué es lo que se prevé que pueda pasar en el 2015, en términos de proyecciones



económicas. No son adivinanzas ni alguien se lo imaginó, simplemente se corren modelos económicos, y se hacen las proyecciones sobre qué pudiera pasar con la economía el año 2015.

Por ejemplo, tenemos que economías avanzadas están haciendo una previsión hacia la alza de 2.3 que tenían en abril, a 2.4 que se está considerando para el próximo año e igualmente, todas las economías emergentes, que digamos donde estamos ubicados en México, ahí tenemos una consideración a la baja, sin embargo, en otras, como en la Zona Euro o Estados Unidos tienen consideraciones hacia la alza. Digamos que ése es el marco genérico sobre el cual descansa el Paquete Económico.

Ahora, ¿cuál es la situación que se tiene en términos de la economía mexicana, con respecto a la primera mitad del año 2014? Aquí vienen las estadísticas desde el 2008, hasta lo que sería el primer semestre del 14, y para tomar nada más como referencia, los dos últimos años, como saben, el crecimiento económico fue de 1.12 del producto interno bruto, y el primer trimestre ya tuvo un incremento al 1.72.

Y como todos ustedes saben, se está esperando un crecimiento anualizado de 2.7, que eso está en la proyección económica, y es previsible que pudiera alcanzarse, digamos que ésa es la segunda referencia que se toma, y este dato es muy importante y a mí me interesa enfatizarlo, porque como termine el crecimiento económico del 2014 con esa proyección de 2.7 es como se hace el cálculo para todos los impuestos, para la recaudación de todos los impuestos, aprovechamientos, y demás.

Todo lo tributario y no tributario. Por eso es muy importante que en la presentación de los criterios de política económica tener la idea, y tener certidumbre, al menos de la proyección sobre la cual se está descansando todo el Paquete Económico.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El otro tema que es relevante, en términos para hacer la proyección económica, y ahorita veríamos la parte de ingresos es cómo viene la producción, el desempeño económico relacionado con factores externos e internos. Y tenemos que la demanda externa de exportaciones ha estado creciendo; la línea roja vemos que es la producción industrial en Estados Unidos, que va hacia la alza, en el último periodo, y eso, como se ha dicho muchas veces, pero porque está sustentado en números económicos jala la producción y las exportaciones mexicanas, de manera prácticamente simétrica.

Ésta es la producción industrial de Estados Unidos, y éstas son las exportaciones mexicanas. E igualmente tenemos una ligera recuperación de la demanda interna, como lo podemos ver aquí al final. En ese sentido podemos ver que la actividad productiva de México se encuentra en recuperación está avanzando, éste es el último trimestre que tenemos, el desempeño de las manufacturas creció a 3.4 en el último trimestre que tenemos...

(Sigue turno 11)

... éste es el último trimestre que tenemos. El desempeño de las manufacturas creció a 3.4 en el último trimestre que tenemos señalado. E igualmente si ustedes pueden ver aquí las gráficas, acompañado con la producción, con Estados Unidos prácticamente seguimos el mismo ritmo. Se hunde la producción de Estados Unidos, se hunde la de México; se levanta la de Estados Unidos, se levanta la de México. Llevamos un comportamiento en paralelo a lo que está sucediendo en Estados Unidos en términos económicos.



Esta ligera recuperación del último trimestre también está impactando el mercado laboral... Igualmente la medición de la economía informal está teniendo una ligera reducción en los últimos trimestres, derivado de lo que señalábamos hace unos minutos. Esto impacta de manera directa al crecimiento del empleo informal... y la línea de reducción de la informalidad, para efecto de aumentar la cobertura de seguridad social. El porcentaje de personas ocupadas con acceso a instituciones de salud ha ido creciendo y actualmente lo tenemos en 37.4.

El crecimiento del crédito, que es importante en términos de saber cómo está la economía mexicana y qué potencialidad tiene... Lo que podemos ver es que actualmente representa el 21.9. Ha tenido un ligero crecimiento de 21.7 a 21.9. Sin embargo, va aumentando. Y el que haya más disposición de crédito tiene una repercusión en la mayor capacidad de producción y en la mayor oferta. El Banco de México bajó recientemente la tasa de interés, y eso facilita el crecimiento de la tasa de crédito.

El tipo de cambio tiene un impacto muy importante, porque hay que recordar que dos terceras partes de la economía mexicana están vinculadas al comercio exterior. Y al cierre del año se está estimando que va a terminar en 13.1. Y, por tanto, la proyección para el 2015, que viene en los criterios, es de 13.0 pesos por dólar.

Las cotizaciones del crudo han incluido factores especulativos, geopolíticos y de mercado. Y al 31 de agosto tenemos que la mezcla mexicana se ha estado vendiendo en promedio a 92.22, lo cual es más de 7 dólares arriba de lo que se había proyectado para 2014 en la Ley de Ingresos vigente.

Finalmente, en la parte de criterios de política económica tenemos que las expectativas de crecimiento... las fuentes de crecimiento más importantes es el consumo, y las exportaciones son las que van a jalar la parte... o eso es lo que se espera... que va a jalar el



crecimiento de la economía mexicana en 2015. Y la tasa estimada de crecimiento que se está presentando en el paquete económico es de 3.7 para 2015.

Finalmente no se alcanza a leer, pero la tienen es sus presentaciones. Esta tabla es el resumen de lo que serían los principales indicadores del paquete económico. Es importante esta tabla porque eso es lo que le permite a la Secretaría de Hacienda hacer la proyección de los diferentes tipos de impuestos, derechos y aprovechamientos que pudieran generarse en el año siguiente. Por eso es muy relevante. Y voy a mencionar nada más tres o cuatro de los indicadores, que ya vienen en la presentación pero ésta es una tabla resumen que a ustedes les sirve mucho para que puedan analizar los números que posteriormente se les presenta en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.

El producto interno bruto, que es el tema más importante para ver qué tanto puede crecer la recaudación el próximo año... Se tiene estimado que la economía este año va a terminar en 2.7 y el próximo año va a incrementarse a 3.7, el crecimiento del producto interno bruto. Por otro lado, la inflación, que se espera que cierre a 3.9 en diciembre del 14, para el próximo año la estimación de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con los cálculos que se realizan, va a ser de 3.0, la tasa de inflación esperada.

Y el otro tema que es muy importante es en términos del balance fiscal. Lo que se estima en la parte del balance tradicional es que va a ser menos 1 por ciento del PIB, digamos el déficit. Y ya sumándole la inversión es de 3.5 del producto interno bruto. Finalmente menciono que se espera en esta estimación que se tiene que el crecimiento o la estimación de Estados Unidos va a ser de 3.7 el año que entra. Aunque debo mencionar como información adicional, que la información que se está generando en Estados Unidos en las últimas semanas, es que la economía viene mucho más fuerte de lo que se había estimado por mucha gente. Incluso el último trimestre... el cálculo más optimista, que era 4.2 quedó abajo, porque la última... ellos hacen tres cálculos... fue de 4.6 en el trimestre. Entonces la



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

economía de Estados Unidos viene mucho más fuerte de lo que mucha gente había pensado y probablemente eso tenga un impacto. Porque si vimos las gráficas, cuando sube la producción industrial en Estados Unidos la producción nuestra también sube de manera inmediata. Nosotros vamos jalados numéricamente y económicamente por la economía de Estados Unidos prácticamente de manera simétrica.

Con esto concluyo la parte de criterios de política económica. Y yo debo reiterarlo. Algo que ustedes conocen, pero lo hago como comentario y ayuda en memoria... Es que estos números, como tales, son fundamentales para lo que posteriormente se vota por ustedes y por el pleno, en términos de que son los números que ayudan a sustentar cuál es la recaudación probable en la Ley de Ingresos de la Federación, y que luego tiene una repercusión en cuánto es lo que se puede gastar en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por eso es muy importante la tasa de crecimiento, la inflación, cómo viene la producción industrial de Estados Unidos. Porque con esos números se hace el cálculo de lo que viene para 2015, digamos el sustento de toda la proyección económica que realiza la Secretaría de Hacienda.

El segundo y último tema. Es la parte fundamental de esta comisión, en términos de este proceso legislativo del paquete económico, que es la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación de 2015. Y quisiera señalar algunos puntos que consideramos que es relevante transmitirlo como apoyo técnico e información para ustedes, señores diputados.

La primera es que la estructura de la Ley de Ingresos de la Federación de 2014 respecto a la de 2015... tiene un cambio importante, que es en términos de que las obligaciones de Pemex como tal desaparecen de la estructura como tal por razones que comentaremos más adelante. El artículo 7, que es en donde venían las obligaciones de Pemex, ya no está en la estructura, digamos en el esqueleto de la Ley de Ingresos de la Federación, por razones

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

derivadas de la reforma energética. Y que en términos técnicos comentaremos en las siguientes láminas.

Los ingresos de la federación, la nueva estructura de los ingresos públicos. Y aquí lo que viene en rojo...

(Sigue turno 12)

... en términos técnicos, comentaremos en las siguientes láminas.

—Adelante.

Los ingresos de la federación, la no estructura de los ingresos públicos... aquí lo que viene en rojo y que está en sus presentación, no sé si en todas se dio el color... yo creo que nada más las del presidente, perdón, si no les dieron a color, pero sí es muy importante, porque la estructura de los ingresos de la federación sí tiene cambios que es relevante para ustedes y que nosotros como centro nos interesa enfatizar para efecto de la liberación que ustedes van a tener en la materia.

En términos de los ingresos del gobierno federal —no alcanzo a leer hasta allá— se agregó, como ustedes saben, un impuesto, un impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, creo que aquí hay un error, pero es exploración y extracción de hidrocarburos.

Ése, como saben, es un impuesto que se creó en la Ley de Ingresos de los hidrocarburos, este es un nuevo impuesto que ahorita podemos mencionar cuánto viene considerado para ese impuesto en el... ustedes la tienen ahí en su...



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En la segunda parte... este tema es bien importante, es lo que les explicaba ahorita, que porque ya no vienen las obligaciones de Pemex, en virtud de que se agregó un capítulo sexto, que son las transferencias ordinarias del fondo mexicano, del petróleo para la estabilización y el desarrollo, que ahorita veremos cuánto vienen contemplado, que ahorita veremos cuánto viene contemplado, que ustedes ya lo habrán revisado, pero bueno, es obligación del centro hacer este resumen para presentárselo a ustedes.

Entonces se agrega un capítulo sexto donde viene la parte de las transferencias. Luego en la parte de ingresos y organismo de empresas, como ustedes saben, como dejan de ser empresas de control directo, Pemex y CFE, se crea un nuevo capítulo, el capítulo dos, que habla de los ingresos de operaciones productivas del estado, que es un nuevo concepto que viene en la Ley de Ingresos de Hidrocarburos y por tanto Pemex y CFE dejan de ser parte del capítulo, donde venían ingresos y organismos y empresas descentralizadas y se abre un nuevo capítulo para contabilizar los ingresos de Pemex y de la CFE.

Finalmente algo que siempre viene, la parte de ingreso derivado de financiamiento, que es toda la parte del endeudamiento, ahorita traemos unas láminas en particular, por inquietudes que nos plantearon algunos diputados para efecto de esta presentación, particularmente del presidente.

Aquí tenemos cinco temas que consideramos importantes de resaltar en términos de cuáles son los cinco cambios fundamentales que trae la Ley de Ingresos de 2015. El monto total ya lo saben.

Pero el primer cambio importante que trae es que trae es sobre el tema de derechos o de hidrocarburos, estos son eliminados a partir de la reforma energética, porque a partir de 2015 se establece que se transferirán los recurso petroleros asociados a los contratos y las asignaciones que son todos los conceptos que vienen en la Ley de Ingresos de



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Hidrocarburos, mediante el fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo, que es un tema que traíamos un poquito más detallado, adelante, pero este es el primer cambio fundamental que trae la Ley de Ingresos de la Federación.

Segundo cambio importante, se abre el capítulo de empresas productivas del estado y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2015 reconoce los ingresos de operación de Pemex y CFE como empresas productivas del estado, a diferencia de la Ley de Ingresos de 2014, en la que se registraron como ingresos de entidades paraestatales y empresariales.

Tercer cambio importante, se incorpora el nuevo impuesto por la exploración y extracción de hidrocarburos, aquí sí viene bien. A partir de 2015 se prevé que los contratistas y asignatarios paguen este impuesto.

Al final traemos una tabla para mencionar este tema.

El cuarto cambio importante es que hay un nuevo impuesto sobre la renta sobre hidrocarburos, como ustedes recuerdan, antes no existía un impuesto sobre la renta para hidrocarburos, todo era en el concepto de derechos.

Ahora se crea un impuesto sobre la renta que va a pagar tanto Pemex, como los contratistas, pero para efecto de este presupuesto, primero, solamente viene contabilizado, ahorita vemos cuánto viene, el que va a pagar Pemex, es el que viene incorporado a la Ley de Ingresos de la Federación, lo que vienen contemplados son 11 mil millones de Pemex, Pemex lo va a tener que pagar en pagos mensuales de mil millones de pesos a cuenta de este impuesto sobre la renta.



Eso es lo que viene contabilizado para la Ley de Ingresos, en virtud de que todavía no entre a plenitud la parte de impuesto sobre la renta de las empresas, bueno, no viene contabilizado por separado y vendrá en todo caso en el impuesto sobre la renta genérico.

Finalmente viene el concepto, el otro cambio es el nuevo concepto de vivienda estatal, en este caso simplemente no viene, porque se va a empezar a cobrar a partir del 16 pero es un nuevo concepto para la Ley de Ingresos de la Federación, a partir de 2015.

Esos son los cinco cambios fundamentales que trae la Ley de Ingresos.

Esta tabla es nada más para recordarles lo que ustedes ya vieron, y que por cierto en un folleto que les pasamos sobre la reforma energética, aparte del centro, a todos los diputados, ahí viene explicada esta gráfica y demás.

Antes Pemex pagaba nueve derechos, ahora va a pagar solamente tres derechos, va a pagar Impuesto sobre la renta, que ya mencionamos, va a pagar un impuesto sobre la exploración y extracción de hidrocarburos, y va a pagar un dividendo estatal.

En el año 2015 estos tres lo va a pagar al Fondo Nacional del Petróleo, no vienen contabilizados para la Ley de Ingresos, lo único que viene contabilizado para la Ley de Ingresos es la Impuesto Sobre la Renta, que son los 11 mil millones y viene un impuesto por la exploración y extracción de hidrocarburos, que la ley de 2015, la iniciativa trae 2 mil 200 millones contemplados que van a ingresar por este rubro.

Y el dividendo estatal, en el 2015 está en ceros, porque se va a empezar a cobrar a partir del 2016.

—Continuamos.



Ya pasamos un poco a la parte de número, la iniciativa de Ley de Ingresos de 2015 trae un incremento de 186 mil millones más que los que tenía en el 2014. Nada más me interesa resaltar que como viene la iniciativa, está contemplando que por ingresos petroleros se van a obtener menos 49 mil millones de pesos, y esto va a ser compensado por ingresos tributarios y por otro tipo de impuestos que ahorita los detallamos más adelante, pero esto es muy relevante que ustedes lo puedan observar y para la parte de su deliberación.

—Adelante.

Aquí hacemos un desglose más detallado para que ustedes en su oportunidad la puedan revisar y pudieran analizarlo.

En el 2014 se ingresaron por ingresos petroleros 462 mil y tantos millones de pesos y en el 2015 se estiman solamente 438 mil. De eso nos va a dar 8.3 por ciento menos real de crecimiento, en ingresos petroleros, que es lo que les mencionaba hace unos minutos.

Este tema creo que es muy importante porque este es un tema nuevo, es un tema nuevo para todos, digo para Hacienda y para el Legislativo, para nosotros como centro, porque es la parte de derechos. ¿Cuánto viene contemplado en derecho? Acuérdense que, señores diputados, que en el 14 y hacia atrás se pagan nueve derechos que daba un monto que se estimó que podría ser el 4.7 del PIB, que en el año 2014 representó 785 mil 833 millones.

Sin embargo, de acuerdo a las estimaciones de producción, el tipo de paridad que viene contemplado para el próximo año y otros factores, se vienen contemplados la propuesta que envió la Secretaría de Hacienda a este Honorable Congreso, es que solamente el Fondo Mexicano del Petróleo, en lugar de 4.7 va a aportar 760 mil 466 millones. Esto quiere decir 7.7 por ciento real menos, quiere decir que el 4.7 del PIB no se va a alcanzar al menos en la



estimación o en la propuesta en la iniciativa de la Ley de Ingresos que se presentó a esta Honorable Cámara de Diputados.

—Adelante. Adelante.

Aquí hay un desglose más preciso de los tributarios no petroleros, tenemos la parte del IVA, la parte de impuesto sobre la renta, la parte de IEPS y demás. Esto nos va a dar siete por ciento más, real, de crecimiento para efecto de compensar lo que va a... que baja en ingresos petroleros, aquí viene desglosado y está en sus presentaciones también, cómo va a crecer cada tipo de impuestos...

(Sigue turno 13)

... para efecto de compensar lo que baja en ingresos petroleros, y aquí viene desglosado y está en sus prestaciones también, como va a crecer cada tipo de impuesto para el próximo año y dar un global de siete punto cero por ciento real de incremento.

Y en la parte de no tributarios, que son la parte de derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras, tenemos aquí que por derechos se van a obtener 2 mil 571 más, por productos 397 y donde va haber más en aprovechamiento de 9 mil 944 y por mejoras solamente 2 mil millones.

y aquí podemos ver la parte que van a aportar la empresas, los organismos y empresas no petroleras, y aquí tenemos que el incremento va ser de 1.8 por ciento más, la CFE va a aportar 0.5 por ciento más en eso... 2.5 y el ISSSTE 8.1 por ciento adicional.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Es como viene la iniciativa en términos de lo que van a aportar los organismos y empresas no petroleras y que la petrolera ya lo mencionamos en la láminas anteriores. Y el último tema que quisiéramos presentarles para su consideración y para su análisis posterior, es el tema de la deuda.

Y aquí tenemos que la participación porcentual del techo de endeudamiento lo que se tiene contemplado, esta grafica lo que nos dice es que porcentaje del presupuesto está basado en la deuda pública. Y lo que tenemos es que en el 2014 el 15.7 de lo que se gastó, de los 4 billones y 200 y algo, 15.7 provino de deuda pública, y para el 2015 se tiene estimado que de los 4 billones 600 y algo, el 14.5 va a provenir de deuda pública.

Esto lo que nos va dar, es que el saldo de deuda neta del gobierno federal va a crecer el próximo año de 30.4 del PIB a 31.8 del PIB. Sin embargo hay un tema que es muy importante, que para ustedes, señores diputados, que tengan en los elementos de análisis, en virtud de que luego hay mucha confusión sobre cuál es realmente la deuda pública total.

Entonces aquí lo que le mostramos es como está la deuda pública total, ya considerando todo tipo de deuda del... gasto público, en fin. Y tenemos que la deuda pública total, el saldo histórico de lo que se llama técnicamente requerimiento financiero del sector público, va a crecer de 42.2 a 43.3 en el año 2015.

Sin embargo, un tema que también es relevante mencionar, es que aunque va a crecer en términos brutos, como porcentaje del PIB, su tasa del crecimiento va a bajar de un año a otro. El año 2014, creció en los requerimientos en 7.29 y el año 2015 se estima que crezcan en 6.35... requerimientos financieros es todo.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Finalmente, este tema también es muy importante porque luego se presta a confusión de cual es realmente el déficit total del gobierno, considerando todos los rubros que es deuda pública, gasto, que es inversión y otros requerimientos financieros.

Y para el 2015 va a cerrar en 4.0 del PIB, ese es realmente el monto de endeudamiento total para el año 2015 que se tiene estimado, y si es que la iniciativa se aprueba en sus términos por esta Honorable Cámara de Diputado y el Senado de la República.

Va a bajar de 4.2, que fue lo que se requirió el año 2014, a 4.0 del PIB. Esa es la evolución de los requerimientos financieros totales, es lo que luego se menciona de que hay deuda que no está mencionada, la verdad si esta mencionada, pero lo que pasa es que técnicamente se le llama requerimiento financiero del sector público.

Por eso es que es luego no queda claro, que realmente esto es todo lo que se pide de financiamiento. Y termino con lo siguiente. Esto ya es un resumen de lo que les dije, pero es en resumen la deuda pública, se está solicitando de acuerdo a la iniciativa, 595 mil millones más 6 mil millones de dólares, que eso nos va a dar 650 mil millones, más menos.

Y en el primer semestre del 2014, la deuda neta del gobierno federal creció 6.3 —que ya lo habíamos mencionado—, y pasó de 4.8 a 5.1 billones de peso. Al 30 de junio del 2014, el saldo de la deuda neta del gobierno federal representó el 30.4 —que ya lo habíamos mostrado en la gráfica—, y se estima que al cierre del 2015 —que también ya lo habíamos mostrado en la gráfica— va a cerrar en 31.8 del PIB.

En resumen, al cierre de 2014, los requerimientos financieros del sector público serán de 718 mil millones de pesos, cifra que representa el 4.2 del PIB, estamos hablando del 14. Pese al incremento que se observa en los requerimientos financieros del sector público, se



espera que estos se establezcan a partir del 2016, debido al estímulo contra-cíclico que se prevé dar a la economía a partir del 2015.

Se estima que para el 2015, de acuerdo a la iniciativa que se presentó a esta Honorable Cámara, los requerimientos financieros van a disminuir a 4.0 del PIB, ya lo habíamos mencionado en la gráfica. Y finalmente, los requerimientos financieros para 14 y 15, se prevé que el saldo histórico represente el 43.3 del PIB, eso ya para comparaciones internacionales, eso es lo que realmente debe México —para efecto de comparaciones internacionales—.

Y les agregamos esta gráfica y concluyo —esa no la voy a explicar porque es más el tema de egresos, pero esto es como el dinero que le va a ingresar de Pemex y de los contratos al fondo mexicano del petróleo, como lo va a gastar.

En esta parte de aquí de abajo, y esto también en la presentación, en los folletitos que les dimos, aquí viene el 4.7 y todo lo demás son otras transferencias que va a hacer el fondo, diferentes fuentes, que ustedes en su momento discutieron durante la reforma energética. Y con esto, muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Agradecemos el maestro Pedro Ángel Contreras López, su intervención, muchas gracias director por la explicación tan precisa que acaba de hacer. Y pasamos a la ronda de preguntas, tengo registrado en el orden que tenemos previsto al diputado Silvano Blanco Deaquino, en representación del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra, diputado.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Gracias, presidente. Con el permiso de las de las compañeras y compañeros, igual con el permiso del maestro Pedro. En este sentido a nosotros nos gustaría que en el futuro, efectivamente la Cámara de Diputados tuviera



órganos como este centro de vida, finanzas con mucha capacidad, que sirviera de auxiliar a esta Cámara de una forma muy decidida para enfrentar la política pública...

(Sigue turno 14)

... independencia, situación que es compleja, pero como una reflexión.

Maestro Pedro, preguntarle de manera muy concreta. En el caso del déficit, en el 2014, se planteó, como usted sabe, un déficit de 3.5 y habíamos aprobado nosotros que iba a haber una disminución del mismo, y que en este año debería de quedar en el 3 por ciento, y nuevamente vuelve a quedar en el 3.5 por ciento.

En lo personal, porque yo creo que es una argumentación técnica ahí que usted tendría que dar, que así, como nos puede contestar de manera ahorita rápido, verbalmente hablando, pero que lo hiciera también por escrito, cuál es su opinión respecto a esto, a este incumplimiento del gobierno federal, porque no va a cumplir lo que se había determinado, es decir, ir reduciendo el déficit año con año, un .5 y que en el 2017 se tendría un equilibrio, lo cual todo indica que no va a ser así. Recordemos que de manera especial se nos argumentó que en el 2014, este déficit era extraordinario, y por eso se aprobó en esos términos la disminución del déficit para los años futuros.

Y por otro lado, maestro vemos en la gráfica que usted planteó en el tema del endeudamiento, cómo en el año 2008 este porcentaje era aproximadamente del 18.8 en el 2006 del producto interno bruto, y en este momento corresponde al 31.8 es decir, pues nuevamente volvemos a caer nosotros al viejo esquema de los gobiernos del PRI. Es decir, a volver a endeudar al país.

Aunque se diga que es solamente perentorio o que esto no va a ocurrir así, pero ya el incremento notable de lo que representa para el producto interno bruto en nuestro país,



lógicamente que se ha incrementado con este gobierno la deuda. Y entonces, preguntar, si realmente considera que no impacta en la economía del país este techo de endeudamiento que tiene nuestro país, y además, en ese sentido preguntarle, si está contemplada en estas deuda también, la deuda que tienen los estados y municipios, porque ahí hay como otro 4 por ciento, aproximadamente del producto interno bruto, y si no está contemplado, sería todavía el impacto mucho mayor.

Y respecto al tema del déficit, por ahí nuevamente regresar y comentarle a usted, este deslizamiento del .5 del déficit representa aproximadamente algo así como 91 mil millones de pesos, este monto maestro, ¿no considera usted que es el recurso que va a utilizar el gobierno para las grandes obras que está proyectando el próximo año, como el tema del aeropuerto, como el tema del Metro, y ese tipo de circunstancias?

Entonces, espero sus respuestas puntuales, maestro. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, diputado.

Es el turno del diputado Juan Bueno Torio, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, presidente.

Estamos viendo nuevamente que el Paquete Económico nace con ciertas dosis de optimismo, y a nosotros nos preocupa el hecho, porque ya los dos anteriores también fueron muy optimistas, nos dieron crecimiento del 3.9, luego el 3.7, y vimos que resultó el 1.1 ahorita a la mitad del año traemos el 1.7 y aquí está mi primer cuestionamiento, y solicito su opinión al respecto.



Si no hemos podido crecer en este año más que el 1.7, ¿qué argumentos o qué elementos ves en la economía del país, para poder crecer en este segundo semestre, al 3.7 por ciento, de tal manera que hagamos de ese promedio, del 2.7?

Yo sinceramente, lo veo difícil, pero ahí ojalá y me puedas dar qué opinión tienes ahí. Estamos en este cuestionamiento, porque ya hubo un margen de error muy importante en los dos ejercicios anteriores, en el 2014-2013 y esto es utilizado por las empresas y por todo mundo para calcular sus operaciones financieras, operaciones económicas, y como el gobierno no le ha atinado ninguno de los dos años, ¿cuál consideras tú, que puedan ser los elementos para que en el 2015 definitivamente sí le atinen y tengamos una estabilidad? El margen de error ha sido enorme en los dos años anteriores, y la pregunta es ¿cómo considerar que en esta próxima ocasión, la impericia de la Secretaría de Hacienda para pronosticar los crecimientos económicos no se manifiesten nuevamente para el año 2015?

¿Cuáles son, en tu opinión los elementos que trae el Paquete Económico que nos van a definir en proyectos o en actividades o en acciones, que verdaderamente vamos a alcanzar el 3.7 del crecimiento? Se dice que por el crecimiento de los Estados Unidos, sin embargo, ya este año, Estados Unidos ha tenido un crecimiento más dinámico que el nuestro, y no ha arrastrado a nuestra economía.

Entonces, ahí es tu opinión a ese respecto. Y también tu opinión sobre los criterios de política económica, yo considero que ellos están planteando 13 pesos por dólar, para definir los ingresos, y están planteando también, a 82 dólares el precio del petróleo, cuando en los últimos cinco o seis años hemos tenido precios de petróleo por encima de los 95 dólares del promedio ¿por qué bajarlo a 82, si el estimado de los mercados internacionales para el próximo año es que andará nuestro petróleo alrededor de 95 dólares, por qué ponerlo en 82?



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Me parece absurdo. Es generar un colchón de ingresos muy importante para el gobierno, que luego no sabemos cómo se gasta, y los 13 pesos por dólar, ya que al considerar una menor exportación de petróleo, porque bajan la plataforma de producción a 2.4 millones tendremos menos ingresos de los petrodólares, que son los que impactan en cierta medida, el tipo de cambio hacia la baja.

Al tener menos petrodólares, ¿por qué dejar el tipo de cambio aún más debajo de lo que está hoy día? En los últimos días traemos un promedio de alrededor de 13.40 o 13.50, y lo están poniendo a 13; nosotros no coincidimos con eso, y queremos tu opinión en ese sentido.

Y por último, la misma preocupación del déficit y la deuda. Si no consideras que ya estamos iniciando nuevamente con la carrera del indio que tuvimos en López Portillo, y Miguel de la Madrid, y Salinas de Gortari, que estaban financiando parte del desarrollo del país con deuda, deuda que hoy seguimos pagando todos los mexicanos, y que nos ha tenido atorados en nuestro desarrollo y en nuestro crecimiento. Afortunadamente, una deuda que teníamos de prácticamente del 100 por ciento del PIB, en aquellos años, en los 80, se ha podido bajar al 30, en un momento dado, y hoy ya estamos nuevamente en los 40.

Con estos temas que traemos, si se da la adecuación que se planteó en la reforma energética de las pensiones estaríamos llegando con este casi 44 por ciento del PIB de deuda, más otro 3 o 4 que puede ser...

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Diputado, le rogamos...

El diputado Juan Bueno Torio: ...de las pensiones, nos pondremos en cierta dificultad económica. Sus comentarios, por favor, al respecto. Gracias.

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, diputado.

Por último tenemos registrada la participación de la diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: Gracias, presidente.

Maestro Contreras, gracias por estar con nosotros esta mañana, estoy segura de que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, bajo su cargo y su voz podrá responder los cuestionamientos centrales que necesitamos aclarar para la toma de decisiones en materia del Paquete Económico 2015.

Un elemento fundamental que tenemos que atender es el crecimiento económico de nuestro país. Hemos escuchado reiteradamente, que México está sentando las bases para un crecimiento económico que permitirá incrementar la productividad y competitividad en el ámbito empresarial, reducir las tasas de desempleo y aumentar el poder adquisitivo de los mexicanos mejorando el nivel de vida.

Incluso, se ha dicho que la economía mexicana, a diferencia del resto de economías emergentes, se ha vuelto más atractiva para la llegada de inversión extranjera, gracias a las reformas que los legisladores hemos aprobado, lo cual ha sido reconocido por los organismos internacionales y agencias calificadoras de deuda soberana al otorgarle a México por primera vez en su historia, la calificación de A.

Sin embargo, me gustaría que nos puntualizara, ¿cuánto espera que aporte cada uno de los componentes de la demanda al crecimiento económico proyectado para 2015? Esto es...

Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

(Sigue turno 15)

... ¿cuánto espera que aporte cada uno de los componentes de la demanda al crecimiento económico proyectado para 2015? Esto es ¿cuál será el motor o los motores de crecimiento para el siguiente año? En particular, maestro contreras, es necesario conocer que previsiones se tiene para el crecimiento de las exportaciones mexicanas, toda vez que han venido ocupando un papel protagónico en el crecimiento económico de México, ya que somos una de las economías con mayor TLC firmados en el mundo y por consecuencia con una mayor dependencia del comercio exterior.

Es bien sabido que la mayoría de nuestras exportaciones se dirigen al mercado estadounidense, y por consecuencia no podemos dejar de lado el vínculo de nuestra economía con la evolución de la economía americana.

Hoy en día, se conoce que la actividad económica de nuestro vecino del norte ha dado signos de recuperación, en particular el PIB de los Estados Unidos, creció 4.6 por ciento en el segundo trimestre de 2014, luego de la caída de 2.1 que registro al inicio de año. Sin embargo, nos gustaría que nos puntualizará, ¿Cuál es la estimación de crecimiento económico para los Estados Unidos que se tiene contemplado para 2015?, y finalmente ¿Cuál sería el efecto para el crecimiento económico de México si Estados Unidos crece por debajo de lo estimado?, por sus respuestas, licenciada, muchísimas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, diputada por su intervención. Con esto concluyen las preguntas de parte de los diputados y le cedemos la palabra al maestro Pedro Ángel Contreras para dar respuesta a esto. Tiene usted la palabra, maestro.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El maestro Pedro Ángel Contreras: Muchas gracias, señores diputados, señora diputada por sus preguntas. Reitero el centro como tal no puede emitir una opinión sobre la utilización o sobre la parte de política de ingresos ni tampoco el presupuesto de Egresos. Pero sí creo que el Centro puede brindar elementos para la deliberación que ustedes van a hacer en su momento sobre la iniciativa de Ley de Ingresos que presentó el Ejecutivo y en ese sentido quisiera, no por dar la vuelta y no intentar contestar.

Pero, mejor dicho, me gustaría de las preguntas contestar la parte, la precisión técnica que les pudiera dar elementos para que ustedes lo puedan valorar y darle el peso correspondiente durante la deliberación y la votación de la iniciativa.

Yo lo que quisiera comentar en la parte que mencionaba el diputado Silvano Blanco, con respecto al tema de la deuda efectivamente en la parte del paquete económico de 2014, había un señalamiento con respecto a una disminución gradual del déficit en .5 en los años subsecuentes. Eso es un hecho que ahí está y está votado por esta honorable Cámara.

Lo que puedo precisar sobre ese tema es que la iniciativa correspondiente como viene el balance fiscal son tres partes, digamos, todo ese tema. El balance fiscal como tal, lo que es el gasto público sí hay una reducción – ustedes lo pueden ver en la tabla de criterios en la... económica-, una reducción de 1.5 a 1.0 en la parte del avance fiscal presupuestario. En la parte de ya incluyendo inversión es donde se incrementa a 3.5 y cuando se agregan Pidiregas, el IPAB y otros requerimientos financieros es cuando llega a 4.0 del PIB de los requerimientos totales financieros del sector público. Eso es lo que yo quisiera comentar.

Con respecto a la segunda pregunta, efectivamente, como les señala el diputado Silvano Blanco y en su momento el diputado Bueno, con respecto al crecimiento de la deuda pública en los últimos años, el tema por el cual –ese es un dato no es una opinión-, hubo un crecimiento importante en la deuda pública de 2006 al 2014, que paso hasta el 31.8, es que



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

se cambió el concepto de Pidiregas se incorporó como deuda pública y eso hizo que todo lo que era, los proyectos de inversión, financiada que tiene sobre todo la CFE pasó a considerarse deuda pública y eso al asumir el gobierno la responsabilidad de esa deuda eso hace que la tiene que reflejar necesariamente en el balance financiero del gobierno.

Por otro lado, con respecto a si está contemplado o no la de estados y municipios, entiendo que no. Eso es lo que yo entiendo y de hecho el centro como tal está realizando una revisión y un recuento sobre y recopilando toda la información sobre la deuda, sobre todo en los estados que en su momento habremos de proporcionarle a todos los diputados y que habremos de publicar en la página del centro para que ustedes tengan los elementos, espero que sea en los próximos días.

Por otro lado con respecto al tema de cuánto representa el punto cinco del PIB, efectivamente representa 91 mil 500 millones de pesos, más menos y eso es lo que eventualmente ingresara por cada 1.5 de deuda, eso es lo que ingresara al gobierno, de acuerdo a la Ley de Ingresos.

Con respecto a las preguntas del diputado Bueno, con respecto a la tasa de crecimiento, lo que puedo señalar ahí, efectivamente, como lo mencionábamos en la presentación, el primer semestre que decía 1.7 y se estima que – y con eso vienen todas las protecciones para el 15 que la economía va a crecer al 2.7 en el 2014 como ya anualizada y esto implica que la económica deberá estar creciendo los tres últimos trimestres alrededor de 3.3, 3. 4, más o menos para poder alcanzar ese porcentaje.

Se estima y de acuerdo a las revisiones preliminares que hay es que la economía está creciendo en esos niveles y por eso es que se tomó la estimación de 2.7 como cierre del 2014 y para apoyarse en las proyecciones del 2015.



Ahora, con respecto a la posibilidad de cumplimiento de la tasa de 2.7, lo que puedo señalar ahí es que está sustentado – al menos así se señala en el documento que les presenté la Secretaría de Hacienda para su liberación-, en término del crecimiento de las exportaciones y del consumo interno básicamente y en términos de las exportaciones derivado de las gráficas que les mostraba el crecimiento tan importante que está teniendo la producción industrial de los Estados Unidos en el último trimestre y se espera que continúe en los próximos trimestres y eso será un elemento fundamental para alcanzar esta tasa de crecimiento que es lo que se estima.

Por otro lado, con respecto al otro señalamiento con respecto al tipo de cambio y al peso del petróleo. Lo que puedo señalar es que efectivamente el año pasado se estimó en 85 y actualmente al año se está, el promedio como lo señalaba en la presentación esta en 92 dólares que ya será decisión de esta soberanía si lo estiman, si 82 lo consideran correcto, pero ya es una decisión más suya.

Lo que les puedo decir por parte del centro es que estamos cerrando el año a 92.2 dólares anualizado al precio del petróleo. Con respecto al tipo de cambio, no debo decirles, digo es obvio decirles a cuánto está el tipo de cambio el día de hoy y eso ya será cuestión de esa soberanía también considerar si 13.0 es un tipo de cambio determinado de la política de ingresos del próximo año.

Con respecto a la plataforma de producción, efectivamente, la consideran en 2.4, aquí nosotros lo único que pudiéramos decir considerando cómo crecieron los primeros siete meses del año, la producción de petróleo fue de 2 millones 466 mil más menos, si mi memoria no me falla, eso fue lo que creció en los primeros siete meses del año.

Para que la plataforma que vienen los criterios de 2 millones 350 mil sea correcta, tendría que suceder que en los últimos cinco meses del año la producción de petróleo hubiera



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

bajado a 2 millones 186 mil barriles diarios. Ya será decisión de esta soberanía considerar si en verdad la producción de petróleo ha bajado hasta 2 millones 186 mil y que eso sirve de base en una estimación de 2.4 millones diarios para el próximo año.

Finalmente, de las preguntas del diputado Bueno, con respecto al tema de déficit, vuelvo a señalar lo mismo que en términos y ya lo mencionaba ahorita con el diputado Silvano Blanco Aquino que como vienen los criterios y como vienen la información que proporciona la Secretaría de Hacienda que les sirve de base todo una política de ingresos, el balance fiscal...

(Sigue turno 16)

... de política de ingresos... El balance fiscal sí trae una reducción de 0.1 por ciento del PIB. Sin embargo ya el balance fiscal con inversión crece a 3.5 y los requerimientos totales crecen a 4.0, aunque baja de 4.2 que se refirieron el año pasado.

Y efectivamente, concluyo diciendo que... creo que es totalmente acertada precisión respecto a las pensiones. Porque si en algún momento llegaran a asumirse como parte de deuda pública podría tener un impacto en la calidad crediticia del gobierno mexicano.

Y por último, respecto a las preguntas de la diputada Quiñones. Efectivamente, el crecimiento respecto a cuáles son elementos que van a aportar más para el crecimiento de 2015, efectivamente se está esperando, aunque no se señala aquí, un crecimiento en el monto de la inversión extranjera directa debido a las reformas que ustedes aprobaron. Y por otro lado se está esperando un crecimiento de 6.5, 6.7 en las exportaciones, jalado por el crecimiento de la economía de Estados Unidos y sobre todo por la producción industrial de Estados Unidos. A mí me interesa reiterar... que es un tema que a mí me apasiona mucho... el tema del comercio exterior... me interesa reiterar que de la economía mexicana dos terceras partes son de comercio exterior. Estamos hablando de más de 700 mil millones



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

de dólares de importaciones y exportaciones, más o menos 50 y 50 por ciento en importaciones y exportaciones. Dado que el balance... tenemos un déficit en comercio de 25 mil millones, que no es representativo... Y eso es muy importante en términos de... si se incrementa en 6.7 la exportación obviamente va a jalar el crecimiento de la economía de manera muy importante. Además de que se espera también, derivado del crecimiento de 3.7 un crecimiento importante en el consumo interno... que haría que el crecimiento económico de México... pues apoyara el crecimiento económico que se espera.

Respecto al crecimiento de la economía de Estados Unidos, la Secretaría de Hacienda trae una reducción a 2.7 para el año 2015 en la economía de Estados Unidos... Ya será cuestión de ustedes valorar elementos como que el último trimestre la economía de Estados Unidos creció mucho más allá de las expectativas que se tenían, de la más optimista, que era de 4.2... Ya la última evaluación que hizo el Buró de Estadística de Estados Unidos es de 4.6 de crecimiento de la economía estadounidense. Y lo reitero y lo mencionamos en las gráficas. Los últimos años y muchos años la economía mexicana ha sido jalada en paralelo al crecimiento de la economía de Estados Unidos. No tenemos una estimación... bueno, la estimación que tiene la Secretaría de Hacienda es de 2.7 para el crecimiento de Estados Unidos. Pero sea 2.7 o 3, o el que sea, diputada Quiñones, tiene un impacto directo, hay una relación directa, una relación estadística directa, proporcionalmente directa y positiva en el crecimiento de la economía o el decrecimiento de la economía de Estados Unidos respecto a la situación y la salud de la economía mexicana.

Con eso concluyo y muchas gracias por sus preguntas.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias a usted, director, por sus respuestas.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entramos a la ronda final de preguntas. Tengo tres registros de participaciones. En un primer orden tenemos a la diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quien pregunto si quiere hacer uso de su derecho de réplica.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: Gracias, presidente. Nada más agradecer al maestro Contreras por su respuesta, por su información. Y felicitarlo por la conducción...

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, diputada. Tengo registrada también a la diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Preguntarle, diputada, si hará uso de sus derecho de réplica. Adelante.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Gracias, presidente.

Bienvenido, maestro. Muy amplia y muy puntual su exposición. Me parece que, efectivamente, aunque el centro no puede emitir opinión, sí nos gustaría que los análisis que nos presentaste en esta comisión pudieran llevar una óptica no solamente general de la presentación de los números. Porque eso, todo dicho con respeto, pues haga de cuenta que lo vino a presentar el subsecretario de Hacienda. El Centro nos debe dar elementos a nosotros para la toma de decisiones. Y en ese sentido ojalá que se presentara con un poquito más de óptica desde aquí, desde los diputados, lo que los diputados debemos conocer más allá de los propios números.

Por ejemplo, tuvimos una reforma hacendaria el año pasado, y en esta misma sala hubo un debate amplio, duro al respecto. Nosotros no sólo dimos el debate en contra sino que votamos en contra. Quisiéramos que nos dijera en esta exposición como se refleja esa



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

reforma hacendaria en la mejora de la vida de los ciudadanos. Me apura, por ejemplo, que la gráfica que puso de inflación contemple unos dígitos de inflación general, cuando en la realidad hubo una modificación a una zona del país, que es la frontera, y que está viviendo efectos lamentabilísimos de esa toma de decisiones que se tuvo el año pasado.

El último trimestre, como ya nos dijo usted, en Estados Unidos tiene un crecimiento récord para los analistas de 4.6. Sin embargo, entonces ya no me cuadra la gráfica esa que llevaba de la mano la producción industrial en Estados Unidos y el crecimiento con las exportaciones nuestras. Porque no se ve reflejado en la economía de los mexicanos.

Nos preocupa que en la Ley de Responsabilidad Hacendaria, y esto derivado de las crisis que muy bien señaló y recordó mi compañero Juan Bueno... Se creó una Ley de Responsabilidad Hacendaria justamente para evitar que el gobierno se endeude de manera irresponsable. Y en esa ley hay una obligación para que el gobierno diga en cuántos ejercicios fiscales va a eliminar el déficit, la deuda. Eso no lo ha dicho el gobierno. Entonces, como no nos lo ha dicho el gobierno, pues yo le pregunto al centro si ustedes han hecho un análisis al respecto. Que con estos paquetes económicos que se han venido presentando, esta tendencia de la economía nacional, más o menos cuánto tiempo nos llevaría, en cuántos ejercicios fiscales podríamos estar hablando de sanear nuestra economía de este déficit que está cada vez creciendo más.

Y por último... agoté mi tiempo del centro... sólo unos segundos, presidente, para un tema que ya no tiene que ver con el centro. Yo hace rato escuché con atención a mi queridísimo compañero, que además sabe que el tengo especial estima, don Silvano Blanco. Yo veo que usted ha dado un debate aquí muy similar al que dio en la reforma hacendaria, diputado. Yo me acuerdo que fue usted duro y dijo cosas muy fuertes respecto de la reforma hacendaria, pero luego, a la hora del voto votó a favor. Nosotros fuimos duros pero votamos en contra.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces hace ratito usted arremetió un par de veces contra Acción Nacional, yo creo que se desayunó el gallo de la caja de los Corn Flakes.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Diputada, yo le rogaría, con todo respeto, que evitemos diálogos entre los diputados...

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: No es diálogo pero sí es una respuesta a la postura del diputado. Y ya termino en este instante. Diputado, usted votó a favor. Nosotros en contra. Si no puede con su voto pues no reparta.

Gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Cedemos la palabra, para ejercer su derecho de réplica, al diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Y yo digo... evidentemente aquí hay apertura, hay respeto. Pero les rogaría a los integrantes de la comisión que nos ajustemos al tema que está en discusión. Gracias. Adelante, diputado.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Presidente, nuevamente ahí... yo espero que más adelante... primero entrando a la exposición del maestro... que más adelante pudiera el maestro hacernos una proyección de cuál va a ser el monto que este gobierno va a etiquetar para el pago de los pasivos laborales...

(Cambio de casetes)

(Sigue turno 17)

...de Pemex y Comisión Federal de Electricidad, si él tiene... donde van a estar ubicados.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El maestro Pedro... tiene capacidad para eso, para encontrar el concepto, porque va a venir muy escondido, como... y que nos haga una proyección usted, creemos que el centro tiene capacidad para esto.

Y por otro lado, creo que la posición de un servidor y del PRD ha sido una posición que ahí está definida, el PRD nunca ha dicho que hay que mejorar la política económica, y que cuando estamos en el gobierno la hacemos.

Como ejemplo, está el Gobierno del D.F, por citarles un solo ejemplo. Está poniendo muestras el jefe de gobierno en el tema del salario mínimo, se va a incrementar el salario mínimo en el Distrito Federal, y es una política económica congruente de un partido de izquierda.

Ustedes fueron gobiernos 12 años y fueron un desastre como partido en el gobierno, y como posición está jugando su papel. Los entendemos en este sentido, presionando al partido en el gobierno, pero ustedes pudieron hacer muchísimo por el país en esos 12 años que fueron gobierno, se incrementó notablemente la corrupción, fueron ineficientes, fueron incapaces.

El país está metido en esta crisis derivado precisamente de las acciones de ustedes los panistas. Yo espero que ese sentido entiendan que...

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: En términos de equidad, el mismo comentario que le hice a la diputada, yo les rogaría que pudiéramos ajustarnos al tema en mención, y pudiéramos aprovechar la presencia aquí del maestro Pedro Ángel Contreras López, para dirigir los cuestionamientos...



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El diputado :...señor presidente, solamente estoy dando una respuesta puntual a lo que dijo nuestra compañera diputada, de los antecedentes a nosotros. Gracias señor presidente.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias. Señor director, tiene usted la palabra para algunos comentarios finales.

El diputado : Muchas gracias. Primero que nada por la invitación. Yo solamente termino como inicie, señalando que el estatuto que ustedes mismos aprobaron en su momento, hace 16 años, para la creación del centro, no le prohibieron expresamente que emitiera opciones sobre la información económica, entonces yo sujetarme a eso para no caer en responsabilidad.

Sin embargo, en beneficio de la pregunta y la inquietud de la diputada Aurora de la Luz, yo quisiera señalar, que durante toda la presentación y sobre todo en la parte de respuestas, lo que me dedique a hacer es a enfatizar los puntos que creo que son relevantes para el debate que ustedes habrán de sostener, y sobre los que ustedes se van a decidir.

Y creo que los elementos están puntualmente señalados, porque como cientos de páginas y miles de páginas, ya con anexos y todo el paquete económico, creemos que la función del centro era traerles elementos técnicos, y lo que hicimos en estas 20, 25 láminas, es enfatizar, sobre todo en 4 o 5, los temas sobre que a ustedes les puede dar una idea de que es lo debatible y que es lo modificable eventualmente de su parte, si así lo consideran, para evitar que nos perdiéramos en todo el mundo de los derechos, los aprovechamientos.

Sin embargo considero que el centro y los investigadores del centro cumplieron su tarea al preparar esta presentación, con los 15 o 20 puntos que son relevantes, en términos de deuda, de crecimiento, de producción del petróleo, etcétera. Y su hice los comentarios pertinentes, por parte del centro, con mi representación a mí, para que ustedes tengan



elementos sufrientes para normar un criterio y yo apeguándome a el estatuto que creó el centro hace 16 años, no puedo emitir una opinión, ni una sugerencia sobre que pienso del paquete económico, pero creo que si enfatizamos los 15 o 20 puntos que creemos que son relevantes para el análisis, sobre todo la Ley de Ingresos de la Federación.

Y por último, diputado Silvano Blanco, si estamos trabajando este tema, nos interesa mucho. Y sobre el tema del pasivo laboral de Pemex, es un tema que la verdad ya tenemos varias semanas trabajando. Yo tengo poco tiempo pero desde que entre estamos reestructurando este tema, porque me interesa mucho como director del centro, no tanto personalmente, sino como director del centro poderles brindar una información a ustedes como diputados, de donde realmente va a quedar el pasivo laboral.

Porque una de las primeras observaciones, que nosotros tenemos es que, la parte que se asuma de pasivo laboral, aunque sea una parte muy pequeña, la primera observación que hace el centro que todavía no es una conclusión definitiva, en su momento se la vamos a pasar es que, es difícil que se vaya a pasar al presupuesto federal, es difícil, porque eso pensamos que va a impactar la calidad crediticia de México.

Entonces, si tenemos que ver bien donde va a quedar esa parte después de que se decida, que sea al 1 por ciento, el 10 por ciento, lo que sea, donde va a quedar, porque creemos que no, sino va a pasar el tema de los... esa es la primera observación que tenemos.

La segunda, y último comentario, es que actualmente, y hablo por Pemex que es el tema que estamos estudiando, porque creemos que es el tema más grandote. El pasivo laboral, se está pagando a través de un fondo particular, que actualmente se está fondeando, este año fueron, si no mi memoria me falla, 33 mil millones de pesos, el fondo realmente no tiene saldo, así como entran los 33 mil millones, se pagan en pensiones, entonces el fondo no tiene saldo.



Por eso es que como ustedes recuerdan, en la parte de los transitorios, cuando se creó toda esta parte, en la parte de la reforma energética, se dice que se va a fondear, se dice que se va ir pagando, pero el fondo debe de ir teniendo fuentes para verdaderamente ser un fondo y que pueda respaldar el pasivo laboral.

Entonces, ¿Qué va a pasar? Muestras se toma una decisión de que parte se va a asumir y luego ver dónde va a quedar ese pasivo, etcétera, pues el fondo actual que tiene Pemex se va a tener que seguir fondeando con los ingresos de Pemex, que el año pasado fueron alrededor de 33 mil millones de pesos, más menos, y que era una cantidad actualizada para el próximo 2015.

Si lo estamos estudiando, es un tema muy interesante en términos de finanzas pública, que es la responsabilidad del centro, porque creemos que cuando se tomó una decisión, ustedes deberán de saber y el centro deberá apoyarlos en ese análisis técnico, donde va a quedar ese pasivo.

Ese es un tema muy interesante y en su momento les pasamos la información. Muchas gracias por su atención, y quedamos a sus órdenes. Un comentario final, el centro tiene una página que la del centro de estudios de las finanzas públicas, y ahí tenemos una sección exclusiva de paquete económico, para toda la parte de ingresos, y para toda la parte de egresos también, por si tuvieran interés.

Y quedamos a sus órdenes para cualquier consulta en particular, sobre todo, si tienen interés sobre el tema de gastos generalizados y demás, ahí les podemos proporcionar apoyo. Muchas gracias.



Versión estenográfica de la reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias. Agradecemos al maestro Pedro Ángel Contreras López, por su participación, muchas gracias director por estar aquí con nosotros en la Comisión de Hacienda.

Si no hay asuntos generales, que no tengo registrado, continuamos en sesión permanente y declaramos un receso, informando oportunamente cuando reanudamos.

Recordarles diputados que tenemos la presencia del gobernador de México el próximo martes, del gobernador del banco de México, perdón, el próximo martes y les estaremos informando puntualmente, es a las 5 de la tarde, pero aprovecho para recordarles —el martes—.

---000---